



COMISIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO

DOCUMENTO N°2- RECOPIACION DE
INFORMACION TEMAS DE INCUMBENCIAS

REUNION PLENARIA LEY DE BASES CD
1/24*

*Y FE DE ERRATAS CD 5 Y 6 /24

SECRETARIA COMISION
MG. CPN. LAURA AIRA

COMINDYCOM@SENADO.GOB.AR

AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 1702, 6° PISO
CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA





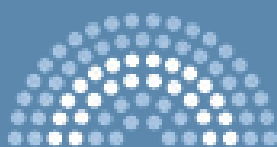
Documento N° 2

Documento N° 2 – Recopilación de exposiciones, preguntas y opiniones de temas de incumbencia de la Comisión de Industria y Comercio – Reunión plenaria CD 01/24 (Ley De Bases)

El siguiente documento es una recopilación elaborado por la Comisión de Industria y Comercio (HSN), en el cual se compila todo lo abordado referente a las temáticas propias de la Comisión de Industria y Comercio a lo largo de la realización de la Reunión Plenaria de las Comisiones de Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constituciones donde se dio tratamiento a los siguientes expedientes:

- EXPTE CD 1/24 (Proyecto de Ley en Revisión de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos);
- EXPTE 5/24 (Secretaria Parlamentaria: Comunica Fe de Erratas en la sanción del Proyecto de Ley en Revisión de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. REF. CD 1/24)
- EXPTE CD 6/24 (Secretaria Parlamentaria: Comunica Fe de Erratas en la sanción del Proyecto de Ley en Revisión de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. REF CD 1/24)

Para un mejor seguimiento se agrupa por temática que se aborda y luego se transcriben las intervenciones de los diferentes senadores/as e invitados (respuestas y/o exposiciones).



SENADO
ARGENTINA



INDICE

ARTÍCULO Nº 3 CD 1/24 - POR DISOLUCION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS- INTI

EXPOSITORES

GUILLERMO BAUDINO, DIRECTOR DE INDUSTRIAS EMERGENTES DEL INTI-NOA [PAG. 11](#)
INTERVENCIÓN: 14/5/2024 PAGINAS VT 4-5-6-7-8-9

LUCIANO GALFIONE, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PRO TEJER [PAG. 15](#)
INTERVENCIÓN: 14/5/2024 PÁGINAS VT 11 - 12

SOFIA FRANGIE, INGENIERIA QUIMICA DEL INTI INTERVENCIÓN FECHA [PAG.15](#)
16/05/2024
PAGINAS VT 124, 125 Y 126

TITULO VII - REGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSORES - RIGI IMPACTO EN EL DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA NACIONAL

EXPOSITORES

JAVIER MARTIN - FISFE - FEDERACIÓN INDUSTRIAL STA FE INTERVENCION: 13-05-2024 [PAG.18](#)
PAG VT 50,-51-52-53

GUSTAVO DEL BOCA - PRESIDENTE DE LA CAMARA INDUSTRIAL DE
METALURGICOS DE CORDOBA INTERVENCIÓN: 13 -05-2024 PAGINAS VT 32-33-
34 [PAG. 20](#)

RAMON GUAJARDO - PRESIDENTE DE LA UNIÓN INDUSTRIAL REGION ROSARIO [PAG. 21](#)
INTERVENCIÓN: 13-05-2024 PÁGINAS VT 48-49-50

ENRIQUE BERTINI - PRESIDENTE CAFMA - INTEGRANTE ADIMRA INTERVENCIÓN: 13-05-2024 [PAG. 22](#)
PAGINAS VT 53-54-55

GASTON UTRERA - ECONOMISTA Y EMPRESARIO. CONSULTORA ECONOMIC TRENDS. [PAG. 24](#)
ASESORA A LA UNIÓN INDUSTRIAL DE CORDOBA.
INTERVENCIÓN: 13-05-2024 PAGINAS VT 34-35



INDICE

ELIO DEL RE - PRESIDENTE DE ADIMRA - INTERVENCION: FECHA 16/05/2024 PAGINAS VT 126-127 Y 128	<u>PAG. 25</u>
DANIEL ROSATO- PRESIDENTE DE IPA (INDUSTRIALES PYMES ARGENTINOS) - INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS VT 3,4,5,6	<u>PAG. 27</u>
MAURO GONZALES - REPRESENTANTE DE PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS 6,7	<u>PAG. 29</u>
EUGENIO GARCIA HUIDOBRO - PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE INTERVENCION: VT 13-05-2024 PAGINAS VT 57-61	<u>PAG. 31</u>

INDUSTRIA TABACALERA

EXPOSITORES

PEDRO PASCUTTINI - PRESIDENTE CAMARA DE TABACO DE JUJUY - INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS VT 2-3	<u>PAG. 35</u>
LUCIO PAZ POSSE - PRESIDENTE CÁMARA DEL TABACO DE SALTA - INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS VT 11,12,13	<u>PAG. 36</u>
JOSE ROLANDI - VICEJEFE DE GABINETE DE MINISTROS- INTERVENCION: 07-05-2024 PAGINAS VT 20	<u>PAG. 37</u>



INDICE

INTERVENCIONES SENADORES

SENADOR LEWANDOWSKI

INTERVENCION: DIA 8/5/2024 .PAGINAS VT 106-107-108

[PAG.39](#)

SENADOR LEWANDOWSKI

INTERVENCION: 13/05/2024. PAGINAS VT 61-62-63

[PAG.39](#)

SENADORA ALICIA KIRCHNER

INTERVENCION: 13/05/2024 .PAGINAS VT 67-68

[PAG. 40](#)

SENADOR KUEIDER

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINA VT 9 / RESPUESTA
PAGINAS VT 11-12-13

[PAG.41](#)

SENADOR REJAL

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 29 Y 30 / RESPUESTA
PAGINAS VT 35-36

[PAG.41](#)

SENADOR REJAL

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 36-37 / RESPUESTA
PAGINAS VT 37

[PAG.42](#)

SENADOR LINARES

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTAS PAGINAS VT 56-57-58 /
RESPUESTA PAGINAS VT 61-62

[PAG.42](#)



INDICE

INTERVENCIONES SENADORES

SENADORA LOPEZ

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 58-59-60 / RESPUESTA [PAG. 43](#)
PAGINAS VT 61-62

SENADOR LEWANDOWSKI

INTERVENCION: 13/05/2024 PAGINAS VT 41, 42 y 43 [PAG.44](#)

SENADOR LOUSTEAU

INTERVENCION: 14-05-24 PREGUNTA PAGINA VT 29 - RESPUESTA VT 32-33 [PAG.46](#)

SENADORA MOISES

INTERVENCION: 14-05-24 PREGUNTA PAGINAS VT 42-44 RESPUESTA [PAG.47](#)
PAGINAS VT 44-45

SENADOR LINARES

INTERVENCION: 13/05/2024 PREGUNTA PÁGINA VT 61 RESPUESTAS [PAG. 48](#)
PAGINAS VT-62-63

SENADORA MENDOZA

INTERVENCION: 16/05/2024 PREGUNTA PÁGINA VT 10 RESPUESTAS PAGINAS [PAG. 50](#)
VT 11



INDICE

INTERVENCIONES SENADORES

SENADORA DI TULLIO

[PAG.51](#)

INTERVENCION: 16/05/2024 PAGINA VT 58

SENADORA FERNANDEZ SAGASTI

[PAG.52](#)

INTERVENCION: PREGUNTA PAGINAS VT 102-103 RESPUESTA PAGINA VT 104

SENADORA TAGLIAFERRI

[PAG. 53](#)

INTERVENCION: 7/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 48, 49 Y 50 / RESPUESTA PAGINA VT 51

SENADOR LOUSTEAU

[PAG. 54](#)

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 81-82 / RESPUESTA PAGINA VT 92

SENADORA CORPACCI

[PAG. 54](#)

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 97-98 / RESPUESTA PAGINAS VT 99-100



INDICE

INTERVENCIONES SENADORES

SENADORA CORPACCI

INTERVENCION: 14/05/24 PREGUNTA PAGINAS VT 37-38. RESPUESTA PAGINAS VT 38-40 [PAG.54](#)

SENADORA DI TULLIO

INTERVENCION: 14-05-24. PREGUNTA PAGINAS VT 109-110. RESPUESTA PAGINAS VT 111-112 [PAG.58](#)

SENADORA GARCIA LARRABURU

INTERVENCION: 14-05-24- PREGUNTA PAGINAS VT 14-15- RESPUESTA PAGINAS VT 15-16 [PAG. 59](#)

SENADOR LOUSTEAU

INTERVENCION: 13-05-24- PREGUNTA PAGINAS VT 68 / 72 - RESPUESTA PAGINAS VT 72 [PAG. 60](#)

SENADORA DURE

INTERVENCION: 7/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 51, 52 Y 53 - RESPUESTA PAGINAS VT 53 [PAG. 63](#)



INDICE

INTERVENCIONES SENADORES

SENADORA DI TULLIO

INTERVENCION: 16/05/2024 - PREGUNTA PAGINA VT 131 RESPUESTA PAGINA VT 134 [PAG.65](#)

SENADORA AVILA

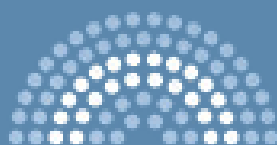
INTERVENCION: 7-5-2024 - PREGUNTA PAGINA VT 64 RESPUESTA PAGINA VT 64 [PAG.65](#)

SENADOR DE PEDRO

INTERVENCION: 16/05/2024 - PREGUNTA PAGINA VT 143 RESPUESTA PAGINAS VT 143-144 [PAG. 66](#)



EXPOSITORES



SENADO
ARGENTINA



-DESARROLLO INDUSTRIA NACIONAL-

ARTÍCULO Nº 3 CD 1/24 - POR DISOLUCION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS- -INTI-

EXPOSITOR: GUILLERMO BAUDINO, DIRECTOR DE INDUSTRIAS EMERGENTES DEL INTI-NOA

INTERVENCIÓN: 14/5/2024 PAGINAS VT 4-5-6-7-8-9

Exponer sobre un tema específico que es la posibilidad de que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial –el INTI– pueda sufrir modificaciones en su estructura, en su planificación o en su cuerpo técnico. Agradezco a todas las senadoras y senadores por escucharnos en esta oportunidad y darnos la palabra a los científicos y tecnólogos que vamos a participar en esta comisión.

Mi nombre es Guillermo Baudino, soy geólogo de profesión, doctor en ciencias geológicas por la Universidad Nacional de Salta y soy director de Industrias Emergentes del NOA en el INTI. Para la regionalización del INTI, el NOA comprende las provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy. Un poco más adelante explicaré cuáles son las tareas específicas de esta región y las que me competen a mí en casos particulares, principalmente para entrar en detalle de cuál es el trabajo cotidiano que hacemos. Pero antes, voy a hacer una pequeña introducción a lo que es la institución. En realidad, la ponencia estaba organizada de una manera diferente. Primero iba a exponer la doctora Sofía Frangie en general y luego yo en particular, pero yo tengo pasaje de vuelta ya para Salta, así es que alteramos el orden, por lo que también voy a alterar la ponencia.

En primer lugar, quiero explicar qué es el INTI. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial es un primo hermano del INTA. Tiene una función similar a la del INTA, pero dedicado a la industria. La misión del INTI es contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y transferencia de tecnología, la certificación de procesos, productos y personas, y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país. Ese es el principal aporte del INTI al sector industrial en general. A partir de esa misión, la visión institucional que tenemos es: ser un instituto tecnológico que lidere la generación de innovaciones en la industria nacional, que sea reconocido internacionalmente como referente en materia de asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad. Voy a empezar a desglosar un poco qué hacemos en el INTI y por qué es imprescindible mantener la institución como un instituto del Estado, federal e integrado.

El INTI es el resguardo de todos los pesos y medidas de la República Argentina. Eso es una misión nacional, para que en todas las provincias exista el mismo patrón de medidas. Para que una caja de cambios fabricada en Córdoba se pueda ensamblar con el resto de las autopartes que se fabrican, a lo mejor, en otro país –en Brasil, en Taiwán–. Porque la industria automotriz está integrada, y las medidas tienen que ser correctas. Muy probablemente recuerden que en la escuela nos decían que había un metro-patrón que estaba en París, de platino-iridio. Es una imagen muy linda y muy buena, pero actualmente está desactualizada. Ahora necesitamos el patrón de medida de 10 millonésima de metro, y eso se reproduce en el INTI a través de constantes físicas que son inamovibles, como la constante de Planck.

Entonces, esos laboratorios de excelencia están en Buenos Aires, en el Parque Tecnológico Miguelete. Hay decenas de esas medidas cuyo patrón debe ser reproducido permanentemente para poder compararlo con los patrones que están en todas las fábricas de todo el país. Entonces, esa es una de las misiones más importantes y el INTI es reconocido internacionalmente por la calidad de ese servicio. Tenemos como gerente de Calidad y Ambiente a una personalidad como el doctor Laiz, quien también es reconocido internacionalmente. Esa es una parte, la parte de metrología. Después, voy a entrar en el detalle para qué se usa, cómo entra en nuestra vida cotidiana y cómo importa en los mercados internacionales, por ejemplo, por qué es importante, en la función del INTI, que vigila y controla que las balanzas para exportación pesen exacto; por ejemplo, para la exportación de granos.



Sería vergonzoso que un embarque de granos tuviera un tonelaje distinto porque hay una falla en una balanza. Entonces, el INTI controla todas las balanzas de exportación de todo el país. Podría seguir dando ejemplos, porque el INTI influye en nuestra vida cotidiana. Por ejemplo, cuando ustedes ven este sello en los surtidores, cuando van a cargar combustible; este sello les garantiza –el Estado nacional garantiza– que cuando ustedes cargan un litro, es un litro y no tres cuartos. En los vinos es muy bueno, pero en la nafta, no. Entonces, ahí está el INTI atrás. Por supuesto, tenemos un trabajo silencioso, quizás demasiado silencioso. Por eso agradezco esta oportunidad de contar lo que hacemos. Voy a contar tres casos de por qué el INTI tiene que ser federal y tiene que ser integrado. Tenemos una estructura matricial en el INTI. No somos muchos, somos apenas un poco más de 3.000 técnicos y profesionales, de los cuales 700 trabajamos en las provincias y el resto aquí en Buenos Aires, principalmente, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Me referiré a algunos casos del NOA para dar ejemplos concretos de qué hacemos. Me referiré al tema del agregado de valor al poroto blanco; al poroto alubia que se produce en Salta; a la minería que abarca Jujuy, Salta y Catamarca, principalmente, pero también Tucumán –mucho en lo que hace a proveedores–, y al tema de energías renovables, principalmente, biomasa que se hace en Tucumán.

En el caso de la producción de poroto blanco, poroto alubia. La función del INTI es agregar valor a la producción primaria. Eso un poco la definición de industria. Salta es el primer exportador de la Argentina, y uno de los principales del mundo, del poroto blanco, el poroto alubia, que se consume poco en la Argentina, quizás en esta época para hacer loco. Pero la mayor parte, prácticamente más del 90 por ciento, se exporta. Es uno de los productos exportables más importantes que tiene el NOA. Jujuy también produce, Catamarca también, pero el clima privilegiado en el invierno, seco, lo tiene Salta.

Pero como decimos siempre: "No vamos a salir de pobres vendiendo porotos a granel o en big bags de 1.000 kilos". Hay que agregarle valor. Entonces, trabajando en conjunto con el Centro de Cereales y Oleaginosas de 9 de Julio, con el Centro de Agroalimentos de Buenos Aires, en el Centro Salta detectamos a un productor y exportador que quería agregar valor. Una pyme que quería hacer algún producto con el poroto que estaba exportando. ¿Por qué? Porque gran parte de la producción que en Salta denominamos "segundilla" –que es la segunda calidad y no se puede exportar– es discriminada por chiquitos, porque no son blancos perfectos, porque tienen manchitas, pero la proteína que tienen es de primera calidad. Y ¿qué se estaba haciendo con eso? A veces, se tiraba, se quemaba o se les daba como forraje a los animales una proteína de primera calidad. Entonces, empezamos a hacer las primeras pruebas para obtener harina de poroto blanco y realizar mezclas con harina de trigo para enriquecer con proteínas la harina de trigo, que forma parte de la dieta primaria de gran parte de la población. Y así fuimos evolucionando hasta que en Salta dijimos: "Hasta acá llegamos". Y pedimos la colaboración de los centros especializados del Parque Tecnológico Miguelete y de las plantas piloto y laboratorios, para elaborar harinas específicas sin TACC para celíacos. Y ¿cuál es el resultado de todo ese trabajo que empezó en Salta, pero que fue integrándose a lo largo de tiempo hasta Buenos Aires? Que ya están en las góndolas del supermercado los fideos hechos con harina de poroto alubia sin TACC para celíacos, a un precio módico. Esto es un ejemplo de agregado de valor y un ejemplo de la integración matricial del INTI.

Otro ejemplo interesante es el relativo a la minería. La minería durante el siglo XX en la Argentina fue muy escasa. Realmente, el desarrollo minero fue muy pobre hasta fines del siglo XX. Luego, a comienzos del siglo XXI empezó el desarrollo grande, principalmente con la exploración de litio y, actualmente, de cobre. La exploración y la explotación de litio están en pleno desarrollo. Los incrementos de producción ya están visibles. Se pasó de producir 20.000 toneladas al año a, actualmente, casi 40.000 y se va a ir duplicando esa producción cada tres o cuatro años.

La extracción de litio –lo explico un poco– no se hace en una cantera común o en una minería subterránea. El litio viene disuelto en agua; en los salares de la Puna, a 4.000 metros de altura, las salmueras de esos salares están cargadas con una concentración relativamente baja de litio.



Entonces hay que extraerlo con perforaciones y electrobombas. Se lo extrae en superficie, se lo deshidrata en superficie en grandes piletones –que es lo mismo que hace la naturaleza en los salares– y esa salmuera concentrada ya se puede beneficiar. Pero toda esa actividad es muy nueva, y la mayor parte de los profesionales que trabajan en ese rubro es el primer trabajo que tienen y la primera vez que ven en su vida un sueldo en la Puna o una perforación. Son todos jóvenes, la mayor parte egresados de la Universidad Nacional de Salta en las carreras de Geología, Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Tartagal. Entonces, todo es muy nuevo en esta minería. Y ¿qué es lo que nos está faltando? Proveedores de bienes y servicios a las empresas productoras. ¿Qué hemos hecho desde el INTI? Hemos generado un programa de desarrollo de proveedores locales en la Puna. Eso lo hicimos en conjunto con el gobierno de la provincia de Salta, pero también se trabaja en Catamarca y en Jujuy con el desarrollo de proveedores. ¿Para qué? Para que el desarrollo minero derrame sus beneficios en la zona, en la Puna, en el Departamento Los Andes. Entonces, tiene muchas razones: la razón humana es porque generar puestos de trabajo locales es un acto de justicia; pero también tiene razones económicas: las personas que han nacido y viven en la Puna tienen realmente la aptitud física para sobrevivir a esa altura. La rotación que hay en profesionales, en técnicos y en operarios de las empresas es tremenda, porque los trabajadores están en un clima muy, muy riguroso, con temperaturas que hoy pueden estar en 20 grados bajo cero. Son ámbitos de trabajo muy difíciles, y la población local ha crecido en ese ambiente. Entonces, hay una razón humanitaria y las empresas tienen una razón económica para tomar población local. El INTI ha desarrollado este programa con financiamiento, por ejemplo, del CFI y con el acompañamiento de la provincia, y todos los resultados quedan para la provincia de Salta, en lo que es un diagnóstico de las necesidades de las empresas actuales y futuras en puestos de trabajo, y en la oferta de provisión de bienes y servicios de las comunidades locales. Esto es otro ejemplo de lo que significa el desarrollo local a través de la industria. Dentro de ese contexto, también estamos trabajando dentro del sistema científico tecnológico –y eso conversábamos recién con el colega del CONICET–, junto con el CONICET, la Universidad Nacional de Salta, la de Jujuy y la empresa Y- TEC, en un estudio de balance hídrico de la cuenca Guayatayoc - Salinas Grandes. Esta cuenca tiene, en este momento, un dictamen de la Corte Suprema de la Nación, prohibiendo a ambas provincias el otorgamiento de nuevos permisos de exploración hasta tanto no se realice un estudio de la disponibilidad del agua para la actividad minera. Entonces, el año pasado generamos un proyecto con estas instituciones que menciono, y ganamos un subsidio del Ministerio de Ciencia y Tecnología para ejecutar ese balance hídrico y poder saber cuánta agua entra, cuánta agua se evapora, cuánta agua corre por los ríos y, sobre todo, cuánta agua fluye por el subsuelo. Ahí entra el INTI. Tenemos un programa de tecnologías de acceso al agua, gracias al cual hemos comprado una máquina perforadora y tenemos, también, todo el instrumental para el estudio del subsuelo, a través de tomografía geoelectrónica, que es un método muy nuevo y muy innovador. Así que hemos integrado estos elementos del sistema científico tecnológico para dar una respuesta concreta en investigación. Por último, quería hablar de otro tema también transversal, que es el tema de las energías renovables. Así como en la Puna tenemos una insolación todo el año, porque prácticamente no llueve –llueve 20 veces menos que en Salta–, pegadito a la Puna está toda la ceja de selva tucumano-oranense. En esa ceja de selva hay una generación de biomasa vegetal enorme. Ahí están los cañaverales que producen caña de azúcar desde Orán hasta Tucumán, y que genera una enorme cantidad de biomasa y de biocombustibles que pueden ser aprovechados para subsanar el déficit energético y, sobre todo, pelearle al cambio climático global. Pero otra cosa más importante también es que de un pasivo ambiental o de un residuo molesto se genere energía; se generen oportunidades de negocio; que las empresas puedan mejorar su ecuación económica, transformando un pasivo ambiental en energía. Para eso, hemos montado en Tucumán un laboratorio de certificación de biocombustibles sólidos. ¿Qué significa eso? Hablábamos al principio de que el INTI certifica. El INTI participó en la generación de la norma IRAM, que establece los requisitos de calidad de un biocombustible, como por ejemplo el pellet.



El pellet es como una perlita hecha de cualquier material. Puede ser, por ejemplo, del alimento balanceado o también, en este caso, de biocombustible. Se puede hacer de aserrín, de residuos de poda. De cualquier madera de la industria agroforestal sobrante se puede transformar en un combustible.

Ahora bien, lo importante de tener una calidad certificada es que eso, por ejemplo, se puede exportar. Tenemos el primer embarque, por ejemplo, de residuos de poda de olivos de La Rioja, exportado a Chile y hecho en Tucumán. Ese es otro ejemplo de agregado de valor para poder cerrar la ecuación económica.

Por último, y para no extenderme más, entré un poco en detalle para que vean qué es lo que hacemos todos los días y qué repercusión tenemos en la industria. Para eso, quería leerles una carta que me acaba de llegar de la Unión Industrial de Tucumán. La Unión Industrial de Tucumán cumple hoy años, y tiene un lema que dice: "Sin industria no hay Nación".

La carta dice: A quien corresponda Congreso de la Nación Argentina, Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, nos dirigimos a ustedes en nombre de la Unión Industrial de Tucumán, con el propósito de expresar nuestro apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en el marco del proyecto de la "Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos", ya con media sanción, actualmente no considera al INTI como fundamental para el desarrollo de la Nación.

Es ampliamente reconocido que el INTI, en estrecha colaboración con la industria y la sociedad en su conjunto, desempeña un papel fundamental en el desarrollo tecnológico y productivo en nuestro país. Desde su creación en 1957, el INTI ha brindado un valioso apoyo a pymes, empresas y actores de diferentes sectores, facilitando la mejora de su competitividad, la innovación y certificación tanto de sus procesos y productos, como así también la formación y certificación de recursos humanos considerando que en el campo de la metrología, la ciencia, el desarrollo, la innovación la transferencia y en ámbitos legales para el desarrollo industrial, el INTI es reconocido como un referente internacional en la materia. A pesar de todo lo expuesto, nos preocupa profundamente que el proyecto de ley no reconozca adecuadamente la importancia estratégica del INTI para el desarrollo de la Nación. Es de suma preocupación que este organismo tan vital para el progreso tecnológico y productivo de nuestro país pueda ser excluido de los alcances definidos en los artículos 3° y 6° de la mencionada ley.

Por consiguiente, instamos respetuosamente a todos los legisladores a considerar la relevancia del INTI y a garantizar su reconocimiento y protección en el marco de la legislación vigente. Es esencial que los representantes del pueblo valoren la trascendencia del INTI y trabajen para asegurar su continuidad y fortalecimiento en beneficio de toda la sociedad. Solicitamos encarecidamente su apoyo a este importante asunto y quedamos a disposición para brindar cualquier información adicional que consideren necesaria.

Atentamente, Santiago Bonatti y Jorge Rocchia Ferro.

Creo que los compañeros de Tucumán los deben conocer. Hago más las palabras de la Unión Industrial de Tucumán y les solicito encarecidamente a los representantes de las provincias de la República Argentina que consideren la función del INTI, y lo imprescindible de que el INTI se mantenga íntegro y federal. Cualquier disminución de los equipos de trabajo es una pérdida difícilísima de recuperar. Formar un equipo de trabajo de tecnólogos y científicos lleva años, y destruirlo lleva solamente no renovar un contrato, destruyéndose el trabajo de años.



EXPOSITOR: LUCIANO GALFIONE, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN PRO TEJER

INTERVENCIÓN: 14/5/2024 PÁGINAS VT 11 - 12

En esta oportunidad, voy a tratar de ser lo más sintético posible, porque quienes me antecedieron han dado sobradas explicaciones de por qué para nosotros el INTI es fundamental para todo el desarrollo científico-técnico del país y, en especial, para la industria y para el sector textil. Como dijo quien me antecedió, el INTI no está incluido en el listado de organismos descentralizados que no pueden ser disueltos en el artículo 3°. Por eso, venimos acá a pedirles encarecidamente que lo incluyan. Este organismo ha asistido por casi setenta años a toda la cadena de valor, contribuyendo a la mejora de sus capacidades y al escalonamiento de innovaciones tecnológicas a nivel productivo. Como decían anteriormente, es el responsable de la meteorología del país. Es el custodio de los patrones nacionales y está reconocido por el bureau internacional. Entre los aportes más relevantes podemos mencionar su contribución a la mejora de la calidad e innovación de las fibras textiles, el estudio antropométrico y ensayos técnicos para dar cumplimiento con la declaración jurada de composición de producto, que permitía dar prueba fehaciente a los consumidores acerca de los materiales que componían las prendas de vestir, entre otros aportes. La Argentina tiene mucho por recorrer para asemejarse al mundo desarrollado en materia de ciencia y técnica. Esta es una deuda pendiente que tenemos, que cada vez se hace más urgente en un mundo dominado por los avances tecnológicos y la innovación. En cuanto a la potenciación de instituciones fuertes del sistema científico y tecnológico y su presencia federal, el INTI tiene presencia en casi todas las provincias de la Argentina, con lo que eso significa para nuestra industria, que es de las más federales del país. Tiene presencia en diecisiete de las veinticuatro provincias, fundamental para todo el entramado productivo, y puede liderar innovaciones científicas estando, a la vez, en articulación constante con el mundo productivo. Es un activo que lleva mucho tiempo construir y –como decía recién– se torna cada vez más valioso para ganar competitividad en el marco de los modelos de negocios actuales. Así que, senadores, les pedimos, por favor, que se incluya en las excepciones al INTI, como organismo que no pueda ser disuelto.

EXPOSITOR: SOFIA FRANGIE, INGENIERIA QUIMICA DEL INTI

INTERVENCIÓN: FECHA 16/05/2024 PAGINAS VT 124, 125 Y 126

Mi nombre es Sofía Frangie, soy ingeniera química, egresada de la Universidad Nacional de Río Cuarto y trabajo en el INTI –Instituto Nacional de Tecnología Industrial– desde 1998. Agradezco mucho la invitación a este espacio y, también, celebro esta oportunidad de discusión porque, personalmente, me interesa que se conozca más lo que hacemos en el INTI y desde una responsabilidad ciudadana, ya que me preocupa un poco esta ley que estamos tratando acá. Desde 1957 el INTI asiste a la industria argentina, fortaleciendo y acompañando a miles de unidades productivas en todo el país, promoviendo la internacionalización de pymes, mejorando su competitividad, sumando innovación tecnológica, formando y certificando recursos humanos, procesos y productos. A partir de 1972, se constituye como instituto de metrología, lo que le otorga la responsabilidad de realizar, reproducir y mantener los patrones nacionales de medida y difundir la exactitud de medición. Esto lo posiciona como un actor clave e irremplazable en el ámbito científico, legal e industrial, con representación en comités internacionales. Este rol de pilar técnico de la infraestructura nacional de calidad lo cumplen en otros países institutos nacionales como el INMETRO en Brasil, el CENAM en México, el PTB en Alemania y el NIST en los Estados Unidos, entre otros. Durante su trayectoria, el Instituto logró llegar a todas las provincias del país prestando servicios tecnológicos, con la capacidad de vincular las actividades productivas de las provincias con las capacidades técnicas de todo el país. Cuenta con una red de laboratorios y profesionales especializados con los que brinda más de 8.500



servicios a las distintas ramas del sector productivo, en todas las escalas, desde grandes empresas a pequeñas cooperativas. Quienes trabajamos en el INTI tenemos trayectorias profesionales y laborales muy diversas, pero nos une la pasión por el desarrollo y la posibilidad de ver nuestro esfuerzo y dedicación en los avances de la tecnología y el crecimiento de cada empresa que se acerca al INTI y confía sus desafíos en nuestras capacidades. El conocimiento tecnológico adquirido por el INTI y, por lo tanto, por los argentinos, es fruto del esfuerzo realizado por un Estado que invirtió y apostó al desarrollo industrial. Hoy, todas las capacidades desarrolladas a partir de ese esfuerzo están en riesgo debido a los artículos 30 y 60 del proyecto de ley. En su inciso a, el artículo 30 plantea la eliminación de competencias que resulten innecesarias. Entonces, pregunto, ¿son innecesarias la metrología científica, legal e industrial? La metrología científica implica mantener los patrones nacionales de medición, entre otras funciones. El INTI integra una red de instituciones internacionales que aseguran que un metro en la Argentina sea igual que en Suecia o cualquier otro lugar del mundo. La metrología legal garantiza la corrección y la equidad de las transacciones comerciales, protege la salud, el medioambiente y la seguridad pública. Mediante la correcta medición de los instrumentos asegura, por ejemplo, que el surtidor de combustible cargue la cantidad que indica o que las balanzas de los puertos de exportación funcionen correctamente. La metrología industrial es indispensable para el desarrollo de una industria que garantice la calidad de sus productos y servicios para la exportación, y esto se puede aplicar a todas las industrias: alimenticia, metalúrgica, petrolera, química, minera, etcétera. Entonces, destaco que el INTI es el único organismo nacional que ofrece estas garantías de medición a la industria, al mercado y a la sociedad. ¿Es innecesaria la transferencia de tecnología al sector productivo? La transferencia tecnológica es fundamental para el agregado de valor, la mejora de la productividad y competitividad, la generación de conocimiento industrial y para el desarrollo territorial; implica el diseño, articulación de actores y desarrollo de cadenas de valor, procesos industriales o productos innovadores. Las plantas piloto del INTI le permiten convertir desarrollos de laboratorio en procesos y productos robustos compatibles con la escala productiva. El INTI funciona como impulsor de la innovación en las pymes, ofreciéndoles capacidades de investigación y desarrollo que no podrían desarrollar por su cuenta. Algunos ejemplos son el desarrollo de alimentos y de proveedores mineros en la provincia de Mendoza y en provincias patagónicas; o el desarrollo de durmientes sintéticos seguros en la provincia de Córdoba; o los avances en metalmecánica para gas y petróleo; la participación en el laboratorio público-privado para la construcción de roscas bajo norma API en Neuquén; los trabajos de innovación en el cluster Vaca Muerta e infinidad de ejemplos en todo el país. El INTI incentiva la adopción de nuevas tecnologías en área estratégicas para acercar el entramado productivo a la frontera tecnológica, por ejemplo, aplicando inteligencia artificial para el desarrollo de dispositivos para potenciar la producción avícola o la detección de fallas en la fabricación de circuitos impresos de diversas aplicaciones. ¿Es innecesario contar con una institución capaz de desarrollar nuevas competencias para el desarrollo sostenible? Nuestra institución promueve la implementación de una gestión ambiental para el desarrollo sustentable de la industria y fomenta la producción limpia en procesos, productos y servicios. El INTI se posiciona como institución referente en el cálculo de huellas ambientales –como la huella de carbono– para los productos y servicios cada vez más requeridos por los mercados externos. Además, realiza asistencia técnica para la transición energética en la industria automotriz, para el desarrollo de nuevos materiales para la producción de hidrógeno verde e impulsa la industria para el desarrollo de energías renovables para todo el país, como es la fabricación de termotanques solares, paneles fotovoltaicos y sistemas de generación de energía eólica. ¿Es innecesario establecer estándares de calidad de los productos para seguridad de los consumidores argentinos? En el INTI se realizan ensayos para garantizar la seguridad y cuidado de la población. Un ejemplo son los componentes de seguridad de ascensores que evitan la caída o amortiguan su impacto.



Otro ejemplo son los controles de calidad en el cemento para la construcción, el control de ausencia de ftalatos –que son compuestos tóxicos para la salud humana– en juguetes y artículos de puericultura, el control de materiales biomédicos, entre otros. Por último, ¿es innecesario tener un instituto de tecnología industrial en la Argentina? El inciso b del artículo 3° propone desde la disolución hasta una reorganización bajo criterios inciertos de los organismos descentralizados, sin exceptuar al INTI. En el mismo sentido, en el artículo 6° se propone una intervención con acciones de dictadas por el Poder Ejecutivo. El proyecto de ley en discusión no considera al INTI fundamental para el desarrollo de la Nación y lo deja expuesto a las decisiones del Poder Ejecutivo. Al poner en riesgo la continuidad de la institución, las empresas argentinas quedan expuestas y debilitadas, pierden la posibilidad de acceder más rápidamente al desarrollo industrial y a la competitividad que les permite ingresar en comercios internacionales. Tal vez, porque somos muy técnicos, cometimos el error de no saber llegar a los dirigentes políticos, al menos a los diputados, que no percibieron lo que estoy comentando acá y aprobaron la ley que arriesga al INTI y a otras tantas instituciones. Los invitamos a visitarnos en cualquiera de las instalaciones del INTI –van a sentir orgullo de los profesionales que encuentren en cualquiera de los INTI a lo largo del país– y que puedan verificar la capacidad y el potencial de nuestros recursos humanos y del equipamiento con el que contamos. Por todo esto, les pido que revean los artículos mencionados y, fundamentalmente, que no deleguen sus atribuciones. Es fundamental para el país que las decisiones que se toman tengan el estudio, análisis y discusión necesarios para asegurar reformas sostenibles para el crecimiento de la Nación Argentina. Voy a agregar una cosita más. Recibimos notas de muchas cámaras acompañándonos. Acá tengo el nombre de once cámaras. La intención es dejarles la documentación. Me gustaría que cada bloque tenga una, tanto de lo que expuse como de las notas de estas cámaras, para que puedan verlas. Obviamente, quedamos a disposición para ampliar lo que consideren necesario. Muchas gracias por este espacio.



TITULO VII - REGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSORES - RIGI

IMPACTO EN EL DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA NACIONAL

EXPOSITOR: JAVIER MARTIN - FISFE - FEDERACIÓN INDUSTRIAL STA FE

INTERVENCION: 13-05-2024 PAG VT 50,-51-52-53

En primer lugar, deseo agradecer por la posibilidad de exponer sobre un tema muy importante para el desarrollo productivo del país en general y de la provincia de Santa Fe en particular, como es el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones. La Federación Industrial de Santa Fe representa un diversificado sector industrial que produce el segundo PBI industrial del país; emplea a más de 140.000 trabajadores directos y a alrededor de 350.000 trabajadores indirectos, que está compuesta por pequeñas, medianas y grandes empresas que se distribuyen a lo largo y ancho del extenso interrogatorio de la provincia. FISFE trabaja sin banderías políticas para promover el desarrollo industrial en nuestra provincia, aumentar el valor agregado de la producción, generar más fuentes de trabajo genuino, incrementar la cantidad de empresas exportadoras, así como también el valor de nuestras exportaciones y la generación de divisas para el país. Sin pretender hacer un revisionismo histórico, cabe mencionar que la Argentina tuvo un importante desarrollo industrial en el siglo XX; primero fue la industria liviana –metalúrgica, metalmecánica–, luego la industria pesada –siderúrgica, petroquímica, automotriz–, además de la industria de agroalimentos, y hay que remarcar que, más allá de los vaivenes que tuvimos, siempre que se consiguió el producto bruto industrial per cápita más alto coincidió con el menor índice de pobreza. Esa coincidencia no es casualidad, muestra con claridad el rol de la industria nacional en el proceso de desarrollo económico con inclusión social. Hoy quedan solo dos países con desarrollo industrial importante: Brasil y Argentina. Ese desarrollo industrial posibilitó en ambos países la consolidación de una clase media surgida –entre otros– de dos factores concurrentes: por un lado, el ascenso social, fruto del empleo industrial calificado y bien pago, y por otro lado el ascenso social promovido por la educación pública; educación que, en sus distintos niveles –primario, secundario, terciario y universitario– forma a los técnicos y profesionales que necesita nuestra industria. Por ello, decimos que solamente el modelo exportador de materias primas agrícolas, minerales, gas o petróleo no es una alternativa viable para un país como el nuestro, con más de 47 millones de habitantes. No existe un país desarrollado con más de 40 millones de habitantes que no tenga una industria nacional fuerte y consolidada. La Argentina precisa producir y exportar más, pero no alcanza solamente con exportar productos de poco valor agregado. Ello puede traer crecimiento económico, pero poco empleo y desarrollo social. Es necesario consolidar un modelo de desarrollo que agregue valor a nuestras exportaciones a través de la industrialización de nuestras materias primas para crear empleo local genuino, calificado y bien pago, propiciando de esta manera un círculo virtuoso de crecimiento. En ese contexto, en estos momentos se discute en esta Cámara de Senadores de la Nación un régimen de incentivo a las grandes inversiones. Lo primero que deseo remarcar es que la Federación Industrial de Santa Fe apoya decididamente la creación de mecanismos para atraer inversiones de gran volumen a nuestro país mediante beneficios fiscales y cambiarios combinados con la seguridad jurídica, pero también nos interesa la calidad de esas inversiones y, sobre todo, su impacto en los encadenamientos productivos locales, la incorporación de equipamiento de fabricación nacional y la generación de empleo local. En el proyecto en discusión los beneficios están supeditados, básicamente, al monto de la inversión. FISFE propone que esta promoción de inversiones contemple, además, un sistema de ponderación que otorgue mayor puntaje a quienes presenten planes de inversión con mayor impacto social y económico en el desarrollo nacional, en términos de aumento y diversificación de exportaciones, inclusión de bienes de capital y materiales de fabricación nacionales en la fase de inversión inicial, transferencia de tecnología al sistema científico y tecnológico y universitario local, generación de empleo local directo e indirecto, y la integración con el entramado productivo local a través de compras a proveedores argentinos a partir de la puesta en marcha del proyecto.



En cuanto a plazos, el proyecto establece que la estabilidad tributaria, aduanera, cambiaria y regulatoria tendrán vigencia durante los 30 años siguientes a la fecha de adhesión. FISFE entiende que 30 años es un período extremadamente largo para la creación de un régimen de inversiones tan amplio. En un período de tiempo tan extenso pueden ocurrir cambios tecnológicos, medioambientales, sociales o económicos que requieran la revisión de ciertos proyectos de inversión. Proponemos que el período de vigencia sea de 10 años, con posibilidades de prórroga en función de un análisis que contemple el cumplimiento de los objetivos comprometidos y las condiciones tecnologías, sociales y ambientales en dicho momento. El proyecto exime del impuesto PAIS, derecho de importación, tasa de estadística y todo otro tributo a las importaciones de mercadería, bienes de capital, partes y componentes. Este beneficio coloca a los proveedores y fabricantes nacionales que compiten con esas importaciones en situación de desventaja frente a los productos importados, ya que los productores nacionales sí pagamos el impuesto PAIS y los tributos asociados a las operaciones de importación. Nuestra propuesta es que el beneficio se circunscriba a la fase de inversión para aquellos bienes y equipos no producidos en el país y que estas exenciones no sean aplicables a la etapa posterior de operación. El objetivo de esta limitación es evitar que los bienes importados gocen de mejores condiciones impositivas, lo que resultaría sumamente perjudicial para la producción nacional, con los consiguientes efectos negativos sobre el empleo, la actividad y la recaudación. En el mismo sentido, los proyectos adheridos al RIGI podrán importar y exportar libremente bienes para la construcción, operación y desarrollo sin que pueda aplicárseles prohibiciones ni restricciones de ningún tipo, aun cuando las mismas estén previstas en la legislación vigente a la fecha de adhesión, y excepto que las mismas se encuentren específicamente incluidas en la aprobación de la autoridad de aplicación de la solicitud de adhesión y del plan de inversión presentado. Bajo este paradigma, el RIGI no traccionará el desarrollo de proveedores locales, no promoverá la innovación ni la mejora tecnológica ni repercutirá en mayores niveles de empleo. También se debe evitar que bajo este régimen se invierta en bienes de capital usados, amortizados, para los cuales existe producción local, de manera tal que el beneficio no favorezca la inversión en equipos obsoletos o desplace la producción local de bienes nuevos. Proponemos cambiar la redacción, indicando que para acogerse a los beneficios sea un requisito adquirir bienes nuevos de origen local por un monto igual o superior al 25 ciento del valor total de los bienes nuevos importados, siguiendo el modelo del Régimen de Importación de Bienes Integrantes de Grandes Proyectos de Inversión de la resolución 256/2000. En igual sentido, si las exportaciones de las nuevas inversiones gozarán de la exención de retenciones, proponemos que dicho beneficio se extienda también a las exportaciones incrementales de productores nacionales. En lo referido a las operaciones de importación efectuadas bajo el RIGI, en el proyecto debe estipularse que las mismas deberán cumplir con lo dispuesto por los reglamentos técnicos y las normativas de calidad y seguridad de los productos vigentes al momento de la efectiva nacionalización de los bienes importados. Por último, consideramos necesario que, complementariamente a este RIGI, se avance en una ley que incentive la inversión productiva en forma transversal para el sector industrial, donde además de las grandes inversiones extranjeras se incentive a la inversión nacional y a la inversión pyme en particular. En tal sentido, proponemos la sanción de una ley pyme y un régimen de incentivos que contemplen, entre otros factores, la exención del impuesto a las ganancias de las utilidades líquidas reinvertidas por las empresas, la amortización acelerada de inversiones productivas y la eliminación de retenciones para las exportaciones incrementales de pymes, entre otros. Un último punto para destacar es la sujeción de los diferendos al CIADI. Entendemos que las diferencias referentes a recursos naturales de la República Argentina no deberían discutirse en extraña jurisdicción. Para finalizar, no podemos dejar de mencionar el trabajo que desde 2019 venimos llevando a cabo desde la Federación junto con el gobierno de la provincia de Santa Fe y las más de 200 empresas participantes de la Mesa de Gas, Petróleo y Minería de la provincia. Esta mesa es una muestra más que evidente del potente impacto que pueden llegar a tener los grandes proyectos de inversión en esas áreas. Para ello necesitamos un régimen de incentivo a las grandes inversiones que resulte beneficioso para el inversor internacional y virtuoso para el aparato industrial y productivo nacional.



En FISFE hemos trabajado con espíritu colaborador en todas estas propuestas de mejoras al proyecto, sin ánimo de obstaculizar sino con el de contribuir al desarrollo industrial de nuestro país y de nuestra región. Una vez más, gracias por escucharnos y por preocuparse por el desarrollo industrial de la Argentina.

EXPOSITOR: GUSTAVO DEL BOCA - PRESIDENTE DE LA CAMARA INDUSTRIAL DE METALURGICOS DE CORDOBA

INTERVENCIÓN: 13 -05-2024 PAGINAS VT 32-33-34

En cuanto a esta ley, que es tan amplia, nos vamos a enfocar en el RIGI, que es algo que nos preocupa y nos desvela. Acordamos, en general, que este esquema de incentivos es lo que necesitamos, porque esto, sin dudas, nos traerá inversiones que producirán trabajo y progreso en el país. Es lo que la Argentina necesita para un desarrollo económico, pero debe ser virtuoso, señores. Tiene que tener en cuenta la industria nacional, defendiéndola y no creando asimetrías que distorsionan nuestra capacidad de competencia. La industria nacional y, sobre todo, las pymes –a las que representamos– hace muchos años que vienen invirtiendo en el país; algunas con más de cien años. Y, sin dudas, con estos beneficios, nos permitirían competir a la altura de cualquiera. Este esquema tributario, aduanero y cambiario que está proponiendo el RIGI para inversiones superiores a 200 millones de dólares –que, en realidad, con un 40 por ciento accedemos– es lo que tendríamos para la industria argentina: más competitividad y, con ello, generar más divisas y recursos. Pero dada la situación que se plantea en este proyecto –y que no alcanza a nuestras empresas–, es nuestro deber elevar la voz en este sentido, a fin de que no perjudique a quienes venimos haciendo patria desde hace muchos años, sin incentivos, sin viento de cola como es esto, y, les diría más, con viento en contra. Estamos hablando de pymes, que desde el interior de nuestro país sostienen muchos pueblos y ciudades e, incluso, lejos de los puertos, exportan a muchos lugares del mundo. Y vamos a seguir defendiendo esto como estuvimos defendiendo el intento de poner más impuestos a las exportaciones. Obviamente, siento que es muy injusto pagar todos los impuestos que no pagarán las grandes inversiones a promover; pero, a todas luces, es mejor iniciar un camino de reducción de impuestos que seguir permaneciendo en este esquema tributario inviable e injusto. Lo importante es que el RIGI no genere distorsiones competitivas; que es lo que vengo expresando. Eso va a ocurrir, sin lugar a dudas, si fuera aplicado al mercado interno o a las exportaciones de manufactura de origen industrial. Les doy un ejemplo simple. Pertenecemos al sector de maquinarias agrícolas y, si hoy una multinacional decide invertir, va a competir con nosotros con un 30 o 40 por ciento menos de costo, sea en el mercado interno o en las exportaciones que tanto nos costaron conseguir. Y tenemos muchas empresas de maquinaria agrícola en el interior, ¡eh!, pero esto se replica en cualquier actividad industrial. Pongo este ejemplo porque es el que más manejo. Por eso, nosotros, puntualmente, proponemos que el RIGI sea restringido en sus beneficios solamente a proyectos de exportación y que no incluya la manufactura de origen industrial. Y quiero dejar bien en claro: aceptamos que se promuevan nuevas inversiones. Estamos de acuerdo con que haya que tener beneficios impositivos, cambiarios y aduaneros como lo proponen, pero deben apoyar a toda la industria nacional, señores. Hay mucha mano de obra de por medio; hay muchas empresas y pueblos que dependen de ello. Señores senadores, necesitamos que estos beneficios no alteren las reglas de juego –la competitividad interna–, generando la posible destrucción de muchas empresas porque, portones adentro somos competitivos, pero vamos a ser altamente ineficientes con una legislación como la que se está planteando. Quiero dejar en claro que defendemos la industria nacional y les pido, por favor, que no nos pongan en una cancha inclinada. Queremos competir de igual a igual. Gracias.



EXPOSITOR: RAMON GUAJARDO - PRESIDENTE DE LA UNIÓN INDUSTRIAL REGION ROSARIO

INTERVENCIÓN: 13-05-2024 PÁGINAS VT 48-49-50

En primer lugar, les quiero agradecer a todos los senadores por el tiempo, por la posibilidad que nos están dando de exponer nuestras propias opiniones y consideraciones y de tener voz en este recinto en jornadas que son históricas para nuestro país, para nuestra nación. Primero me quiero presentar, para que me conozcan. Mi nombre es Román Guajardo, tengo 39 años, soy contador de profesión, pero mi verdadera vocación es industrial. Tengo una fábrica en el Gran Rosario. El Gran Rosario es el departamento con mayor cantidad de establecimientos industriales. Lamentablemente, en muchos casos hoy es conocido por la situación de la seguridad, pero la verdad es que en su genética lo que tenemos en Rosario es gente de laburo, gente que invierte, gente que produce, y sobre todo el ADN industrial, que es algo característico y una impronta muy nuestra y muy marcada. Más allá de los cargos, que son importantes, porque soy de las personas que cree que las peleas se dan desde adentro de las instituciones y en lugares como este, donde se dan discusiones importantes, voy a hablar –como me gusta definirme– como un militante del desarrollo nacional, como un militante de la industria nacional. Si se fijan en mis redes sociales, así me defino, y la verdad es que creo que es lo que mejor me define. Mi exposición va a estar centrada en un capítulo sobre el que varios expositores ya han expuesto y que creemos que, tal como salió de Diputados, nos afecta, que es el del RIGI –o rigui, porque hay toda una cuestión semántica de cómo se pronuncia, pero para mí es RIGI por una cuestión de que es ge-i-. Yendo a esa cuestión, a título personal quiero decir que estamos de acuerdo con que haya un régimen de incentivos a las grandes inversiones; es decir, necesitamos de grandes inversiones para apalancar nuestro crecimiento. Y también estoy de acuerdo con que el Estado esté presente, porque acá el Estado está presente orientando la inversión, en este caso nueva, de determinado monto y en determinados sectores. Con lo cual, en este caso el Estado está fijando una política de desarrollo. Ahora bien, este es el “qué”; con lo que no estamos de acuerdo es con el “cómo”, y ese “cómo” hay una serie de puntos que me gustaría desarrollar, que son los que hacen a aseverar mis consideraciones. En primer lugar, estamos definiendo un perfil productivo para los próximos 30 años de la Argentina, un perfil productivo extractivista, basado en la extracción de los recursos naturales. Nosotros, como argentinos, ya somos un país industrial; venimos desarrollándonos e invirtiendo muchísimo tiempo y en políticas desde hace mucho tiempo. Hay un estudio del Banco Mundial que habla de los recursos naturales per cápita. La Argentina se encuentra en el punto 47; es decir, no somos tan ricos como creemos en materia de recursos naturales. Si basamos nuestro modelo de desarrollo simplemente en una matriz primarizada no va a alcanzar para todos; es decir, sí o sí, inexorablemente, debemos ir a una matriz productiva donde haya agregado de valor, donde haya industria nacional, donde haya desarrollo local y donde haya federalismo. Por otro lado, segundo punto: damos muchísimo a cambio de poco o de casi nada. Me puse a buscar si existen otras experiencias similares y otros programas como el RIGI en países de la región, en países centrales y en países desarrollados, y la verdad no he encontrado países que den tantos beneficios a cambio de tan poco. He encontrado en algunos países africanos, o donde realmente no tienen una industria nacional desarrollada como la que tenemos nosotros, que no tienen un grado de madurez en su industria, como sí tiene la Argentina, que claramente es un país industrial. Por otro lado, está toda la cuestión de la presencia del Estado o no en la economía, se debate eso, y acá vemos que el Estado está presente, pero el tema es a favor de qué o de quiénes. Acá estamos dejando afuera a los productores nacionales, a los productores pyme; estamos dejando la posibilidad de insertarnos en cadenas de valor. Yo me hago una pregunta, e invito a que nos hagamos la pregunta juntos: ¿qué pasaría si al resto de los actores de la actividad económica argentina le damos las mismas condiciones y les bajamos los impuestos, les sacamos los aranceles de las importaciones y les damos estabilidad por 30 años? Sin dudas todos podríamos producir y crecer un montón.



Pero, bueno, la verdad que si el tratamiento que les da es desigual –y uno de los expositores que me precedió en el uso de la palabra hablaba de que se inclinaba la cancha para un determinado lugar–, eso nos pone en una situación de desventaja a los que hace años venimos tirando del carrito y atravesando distintas situaciones. Cuarto punto: ¿proteccionismo es mala palabra o no es mala palabra? La verdad es que no es ni buena ni mala palabra; son herramientas. Elon Musk quiere que países como el nuestro lleven adelante distintas iniciativas o programas que, obviamente, faciliten la realización de inversores y exijan poco a cambio, pero en su país, en donde tienen sede sus negocios, pide que aumenten los aranceles de los autos eléctricos chinos porque no puede competir contra esa producción; y eso se está considerando y se está trabajando. Lo mismo sucede, como se mencionaba recién, con la política ambiental de Estados Unidos o con el programa que tiene Estados Unidos con la producción de chips. Entonces, yo creo que hoy el mundo es pragmático, que está yendo a una reindustrialización; y, sinceramente, usa las herramientas que tiene disponibles. El Fondo Monetario habla de un regreso a la política industrial, y la política industrial consiste en la utilización de distintas herramientas. Hay un montón de herramientas. Entonces, el proteccionismo es una herramienta más, no es una mala palabra. Y la verdad es que proteger el laburo local y al productor local es una política de Estado que tiene que ver con generar oportunidades en muchos lugares donde otras herramientas u otros sectores no las generan. El último punto de las consideraciones previas a pasar a la parte de propuestas tiene que ver con los vaivenes propios de nuestro país. Como dije al principio, yo tengo 39 años; es decir que, si pienso en lo que viví en los últimos 30 años, a mis 9 años –en 1994–, estábamos en plena etapa de privatizaciones. Después de la crisis de 2001 el Estado toma mayor injerencia en la actividad económica, y hoy en este recinto y en este momento de la historia del país nuevamente estamos hablando de privatizaciones. Miren todo lo que pasó en 30 años. Si nosotros establecemos que las situaciones, los litigios y los conflictos que se den deben ser discutidos en el CIADI, con la historia que tiene el CIADI para los países de Latinoamérica y del Caribe, la verdad es que hacia adelante nos vamos a comprar problemas; a las generaciones que vienen les vamos a dejar un montón de situaciones con las cuales van a tener que lidiar para darles estabilidad a las inversiones por los próximos 30 años. Plazo este que considero excesivo, porque para que se generen grandes inversiones no es necesario darles esa cantidad de años. Yo creo que con 10 años prorrogables es más que suficiente. Para ir cerrando mi exposición, pasando a la parte de las propuestas y de las conclusiones, quiero decir que la verdad es que hoy mi exposición más que nada es conceptual. Las propuestas que tenemos es cómo hacemos dentro del RIGI para incluir, por ejemplo, consideraciones ambientales que generen trabajo en nuestro país; cómo hacemos para que la industria nacional forme parte de esa cadena de valor; qué les exigimos a esas grandes inversiones en contraprestación; qué mecanismos podemos agregarle para mejorarlo. Porque la verdad es que, así como salió de la Cámara de Diputados, nos pone en situaciones de desventaja y va a generar un efecto muy dañino para todo el entramado productivo nacional. Para cerrar, como conclusión final, creo que si nosotros –los argentinos– no trabajamos por nuestro desarrollo, probablemente, nadie de afuera venga a pelear por el nuestro; así que, es una responsabilidad de todos nosotros.

EXPOSITOR: ENRIQUE BERTINI - PRESIDENTE CAFMA - INTEGRANTE ADIMRA

INTERVENCIÓN: 13-05-2024 PAGINAS VT 53-54-55

Soy Enrique Bertini, ingeniero mecánico, de Rosario. Soy presidente de una pyme familiar, donde trabajan 100 personas, de fabricación de máquinas agrícolas. También soy presidente de la CAFMA –la Cámara Argentina de Fabricantes de Máquinas Agrícolas–. Represento a pymes metalmecánicas y sus cadenas de proveedores de todo el país, es decir, a fabricantes de máquinas agrícolas y componentes, a alrededor de 1.200 empresas con 40.000 puestos directos. También pertenecemos a la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina –ADIMRA–, que comprende unos 300.000 puestos de trabajo directos y más de un millón de puestos indirectos.



Pertenece a un ecosistema agrotecnológico de producción agropecuaria, aportando maquinaria y acompañamiento I+D+I a la generación de alimentos para 400 millones de personas con la menor huella de carbono a nivel mundial. Es un orgullo para la Argentina tener ese tipo de producción. Nuestra cadena de valor se halla dentro de un universo pyme –por lo general somos todas pymes–, que genera el 80 por ciento del empleo privado en la República Argentina. La industria de la maquinaria agrícola se encuentra ubicada federalmente en cada rincón del país, mostrando distintas fortalezas; en primer lugar, una larga tradición en producción de máquinas agrícolas, una constante innovación y cercanía con el productor agropecuario. Al ser un entramado pyme, cuenta con una gran capacidad de adaptabilidad a los cambios en el contexto económico y a las nuevas demandas que surgen, tanto en el mercado nacional como en el internacional. Por otro lado, la diversidad de productos y la asociatividad entre las empresas del sector le otorgan un gran dinamismo. Otra de las grandes características del sector es su soporte técnico asociado y la sinergia con organismos de investigación y desarrollo que promueven la sostenibilidad y la calidad de la producción agropecuaria. En este sentido, las empresas fabricantes de máquinas agrícolas nucleadas en CAFMA muestran un vínculo estrecho con organizaciones del conocimiento como INTA y Aapresid, que otorgan un know how que caracteriza a la industria nacional y que resulta fundamental a la hora de potenciar la internacionalización del sector. Así, la maquinaria agrícola argentina se encuentra presente en cinco continentes y está en constante búsqueda de nuevos mercados y desafíos. Voy a hablar de la problemática del RIGI, obviamente. Es necesario un régimen de inversiones industriales –lo venimos reclamando desde hace mucho tiempo– que promueva el crecimiento de la producción y garantice certidumbre. Pero el RIGI actual no acompaña modelos exitosos de promoción aplicados por otros países; en cambio, libera a los proyectos del enclave territorial, administrativo y geográfico, haciendo competir a grandes inversiones de manera desigual con las capacidades productivas y tecnológicas en la economía nacional. Los artículos 170, 188 y 191 son los que más afectan a la competitividad por lo discrecional y diferencial frente al proceso productivo local. Las empresas adheridas al RIGI pueden importar bienes de capital, recursos, partes y componentes nuevos o usados sin ningún tipo de pago de derechos de importación, de la tasa estadística y/o comprobación de destino, y de todo régimen de percepción, recaudación, anticipo o retención de tributos nacionales y/o locales. Además, estos productos usados no tienen un precio establecido. En consecuencia, esto genera una competencia totalmente desleal no solo al momento de la inversión, sino durante todo el proceso productivo en los 30 años que el régimen otorga a los beneficiarios. Otro inconveniente vinculado a la importación es que pueden ser transferidos insumos utilizados para la producción desde el beneficiario del RIGI hacia otro sujeto económico. Esto afecta doblemente a los proveedores locales metalúrgicos y de cualquier otro sector, los que deberán competir contra bienes que no pagan ningún impuesto en la importación y luego de importados podrán ser transferidos sin ninguna limitación. Claramente, tal cual está propuesta la ley se plantea un beneficio económico en la inversión, pero se descuidan los puestos laborales. El sector agropecuario, especialmente en cuanto a la maquinaria agrícola, viene de un proceso muy dramático –la sequía del año pasado– y esto, a las puertas de esta nueva ley, ya estamos con un proceso crítico en todos nuestros puestos laborales. Estamos sosteniendo de alguna manera a la gente con su sueldo para poder continuar. Es importante remarcar, principalmente, adónde apuntan los comentarios que vamos a hacer, porque sostener el trabajo de la gente en la sociedad es lo más importante para nosotros. No se puede pensar en un impacto positivo cuando hay semejante discrecionalidad entre una empresa y otra en el mismo territorio. Por eso, no hace falta analizar a qué sector pertenece: cualquier sector donde haya una empresa con RIGI será la que ejecute a su competidor en el mismo territorio. Queremos hacer énfasis en que estamos pidiendo mayores beneficios para la industria nacional. No estamos pidiendo un beneficio que sea diferente de los demás: estamos pidiendo que sean igualitarios a las condiciones que se están planteando en esta nueva ley. En este sentido, de una manera escueta, pedimos cuatro puntos importantes.



En primer lugar, establecer un marco regulatorio que fije un umbral mínimo y metas progresivas de integración local para los bienes y servicios adquiridos por los proyectos industriales. Esto incluirá la obligación de desarrollar actividades de investigación y desarrollo a nivel local para alcanzar estos objetivos, promoviendo así la innovación y el avance tecnológico dentro de nuestro país: transferencia tecnológica. En segundo lugar, es necesario prohibir de manera categórica la importación de bienes de capital usados, garantizando la calidad y la competitividad de los proyectos de inversión que se lleven adelante. Esta medida protegerá no solo la inversión nacional, sino también los empleos y la cadena de suministro local. En tercer lugar, no permitir a las empresas beneficiarias del RIGI la importación de aquellos bienes de capital, insumos, partes y piezas que sean de producción local. Esta disposición incentivará el crecimiento de la industria nacional y reducirá nuestra dependencia de las importaciones. Por último, para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones se propone establecer una instancia de evaluación técnica encargada de supervisar rigurosamente los insumos, repuestos, partes y componentes importados bajo el régimen. Esto asegurará que se cumpla con los estándares de calidad y garantizará la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los beneficios fiscales. Muchas gracias.

EXPOSITOR: GASTON UTRERA - ECONOMISTA Y EMPRESARIO. CONSULTORA ECONOMIC TRENDS. ASESORA A LA UNIÓN INDUSTRIAL DE CORDOBA

INTERVENCIÓN: 13-05-2024 PAGINAS VT 34-35

Si no tuviéramos los tributos distorsivos que tenemos, como los que aplican al comercio exterior o el impuesto a los créditos y débitos bancarios, entre otros; si no tuviéramos restricciones distorsivas, como las que tenemos en el mercado cambiario; si no tuviéramos la larga historia de inestabilidad macroeconómica y de incertidumbre, no haría falta un esquema de Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones. Las propias características de la economía argentina generarían los incentivos para inversiones de grandes y pequeñas empresas. Y es justamente, porque tenemos esos impuestos y regulaciones distorsivas y porque necesitamos inversiones que es necesario que haya un régimen de incentivos como el que él propone el Poder Ejecutivo a este Honorable Congreso de la Nación. Por supuesto que cuando hay un esquema de incentivos se generan injusticias como las que acaba de plantear el presidente de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba. La forma de evitarlo es no darle los incentivos a ningún sector, pero eso implicaría mantener el statu quo que queremos cambiar. O, por supuesto, dárselos a todos los sectores y eso es lo que desearía todo el sector empresario, pero sabemos que hoy es imposible por las restricciones fiscales que tiene la Argentina. Por lo tanto, nos deberíamos enfocar en cómo evitar que ese régimen de incentivos genere distorsiones en las condiciones de competencia de las empresas argentinas. Lo primero que tendríamos que considerar es que un esquema de estas características no debería aplicar al mercado interno. Sería absurdo que nuevas empresas con los beneficios fiscales que establece el RIGI compitieran en el mercado interno con empresas a las cuales desplazarían; y no solo generarían un problema productivo y de empleo, sino que, fundamentalmente, generarían un impacto fiscal negativo, dado que el Estado dejaría de recaudar por las empresas desplazadas y eso, claramente, no se recuperaría con las nuevas empresas, justamente, por estos beneficios fiscales. Por ello, proponemos un artículo bien concreto que limite los incentivos del RIGI a proyectos de exportación. Y en el caso de proyectos de exportaciones que también abastezcan al mercado interno, que esos beneficios sean en proporción a la participación de las exportaciones en la actividad total.



En proyectos de exportación, planteamos que hay un problema con las exportaciones de manufactura de origen industrial porque esas, en general, compiten por precio; con lo cual, lo que no queremos generar en el mercado interno, se generaría en el mercado externo. No ocurriría lo mismo, por supuesto, en productos primarios, para los cuales la Argentina es tomador de precio en los mercados internacionales y, por lo tanto, no generaría distorsiones en el mercado externo. La otra distorsión es en la cadena de producción argentina que podría abastecer a las grandes inversiones beneficiadas por el RIGI, pero que compite con un esquema de incentivos o beneficios para la importación que la dejaría fuera de mercado. Ahí proponemos un artículo que extienda los beneficios relacionados con las importaciones de los grandes proyectos a los potenciales proveedores locales de estas grandes inversiones, dado que eso no distorsionaría los incentivos que el régimen pretende para las grandes inversiones; al contrario, le permitiría opciones adicionales. Sería neutro para el Estado, ya que no estaría cobrando tributos a las importaciones, pero, al fin de cuentas, tampoco se los iba a cobrar a las grandes empresas. Indirectamente, tendría un resultado fiscal positivo, dado que, si hay sustitución de importaciones, hay tributación de impuesto a las ganancias, IVA, impuesto a los créditos y débitos bancarios, contribuciones patronales, etcétera, etcétera, que se perderían si entraran por importaciones. Y, por supuesto, tendría un impacto positivo en el mercado cambiario, ya que, naturalmente, es menos importe de importaciones importar partes, por ejemplo, que importar el bien final. Pero, como adicionalmente sabemos y lo venimos trabajando en Córdoba con la Cámara de Industriales Metalúrgicos y con los técnicos que colaboramos con todo esto, aun teniendo las mismas condiciones de importación, aquellos sobrecostos que mencionaba al comienzo por impuestos y regulaciones distorsivos, hacen que empresas que sean igual de productivas que sus competidoras en el exterior puedan no ser competitivas por la carga tributaria y de regulaciones que tienen. Con lo cual, proponemos un tercer artículo, a modo de cláusula transitoria, que establezca que en un plazo de 120 días el Poder Ejecutivo nacional y las cámaras que representan a las distintas ramas industriales propongan a este Honorable Congreso de la Nación un régimen de incentivos a la producción nacional para el abastecimiento de las empresas beneficiadas por el RIGI, cumpliendo las condiciones de no distorsionar los beneficios que prevé este régimen que hoy ustedes están tratando, que sea fiscalmente viable y que no implique protección de la industria nacional, sino mejoras de competitividad, incluso, en línea con el punto 10 del Pacto de Mayo, que el propio gobierno nacional ha propuesto. Todo esto que les acabo de plantear figura en un documento de trabajo que está a disposición de todos ustedes, incluyendo una propuesta de cada uno de estos tres artículos. Como sabemos que, además, ustedes están discutiendo acá, entre otras cosas, aprobar, eventualmente, con cambios lo que vino como media sanción de Diputados o aprobarlo sin cambios, en el primer caso proponemos que se incorporen estos tres artículos y, en el segundo caso, podríamos trabajar -vía reglamentación o a través de una ley complementaria- para que se establezcan esos tres artículos. De tal manera que, por supuesto, planteamos la predisposición para trabajar en esa línea. Muchas gracias, señor presidente.

EXPOSITOR: ELIO DEL RE - PRESIDENTE DE ADIMRA

INTERVENCION: FECHA 16/05/2024 PAGINAS VT 126-127 Y 128

"En primer lugar, quiero agradecer la invitación para participar de esta comisión, y aprovechar para mencionar que hemos enviado una nota a todos los presidentes de los bloques solicitando audiencia para abordar los temas de interés del sector con mayor profundidad. Mi nombre es Elio del Re, y soy el presidente de ADIMRA. Para iniciar esta exposición, queremos mencionar que la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina es una entidad que este año cumple ciento veinte años.



Está integrada por sesenta cámaras sectoriales y regionales que representan a más de 20.000 empresas, mayoritariamente pymes y de capital nacional, las cuales generan 300.000 puestos de trabajo directo y, si sumamos los indirectos, más de 1.000.000; con alto impacto en las economías regionales y contribuyendo al desarrollo económico federal. Y es importante destacar que tres de cada diez empleos industriales son metalúrgicos. La industria metalúrgica cumple un rol central en múltiples cadenas de valor, como petróleo y gas, energías renovables, minería, industria, transporte, entre otras; y, en su rol como proveedor especializado, permite capturar las oportunidades de crecimiento asociadas a estos recursos estratégicos y agregar valor nacional al otorgar autonomía estratégica para el país. Solo por mencionar algunas capacidades locales, en nuestro país hay oferta de: máquinas, componentes, equipos especiales, plantas llave en mano, soluciones tecnológicas, partes y piezas para diversos sectores como la industria del gas y el petróleo, alimenticia, transporte, construcción, minería, energética, energía nuclear e hidroeléctrica y, entre las renovables, la eólica, solar, bioenergía, entre otras. Además, nuestra industria exporta a ciento cincuenta y cinco países, con un valor promedio de 8.000 dólares la tonelada; y creo que eso es lo que estamos discutiendo hoy. Me parece que ese es el punto. Esto demuestra que muchas de las empresas han desarrollado capacidades tecnológicas y productivas de primer nivel. Desde ADIMRA estamos de acuerdo con la necesidad de un régimen de inversiones que garantice certidumbre y seguridad jurídica, reconociendo su papel esencial en el crecimiento sostenible de la producción; pero, simultáneamente, vemos con suma preocupación que el régimen propuesto no acompaña a los modelos de promoción aplicados por países exitosos en el desarrollo tecnológico e industrial que tienden a favorecer la inversión, potenciando el rol de la industria local como base de un desarrollo sostenible. La evidencia internacional demuestra que los grandes proyectos de inversión deben integrarse al entramado productivo existente, potenciando el desarrollo económico e industrial, fortaleciendo la competitividad de diversos sectores, impulsando las exportaciones, fomentando la creación de empleo y el desarrollo tecnológico. Sin embargo, tal como está redactado el RIGI, vemos con mucha preocupación que no existe ningún apartado en el articulado que contemple esta visión; por el contrario, artículos como el 170, el 188 y el 191 generan asimetrías negativas contra la producción nacional de bienes destinados a estos proyectos frente al tratamiento otorgado a la oferta internacional de bienes competidores. Las empresas adheridas al RIGI pueden importar hasta bienes de capital, partes y componentes usados sin ningún pago de arancel, generando una competencia totalmente desleal, no solo al momento de la inversión, sino durante todo el proceso productivo, una vez instalada en los treinta años que el régimen otorga de beneficios; o, por ejemplo, pueden ser transferidos insumos utilizados para la producción por parte del beneficiario del RIGI a cualquier otro sujeto económico. Lo que estamos diciendo es que el RIGI permite comprar los bienes de capital y, después, poder venderlos. Y acá quiero citar un ejemplo de una realidad que pasó sin RIGI. Vaca Muerta representa una palanca de desarrollo, una oportunidad para las pymes de incorporarse a la cadena de valor de la industria del oil & gas. Lo decía aquí la senadora por Mendoza, cómo su provincia es fuertemente metalúrgica en ese sentido. Me gustaría comentarles cómo fue el rol de la cadena de valor industrial para la construcción de Fortín de Piedra. Fortín de Piedra está en Neuquén. En 2018, con la construcción y puesta en marcha de Fortín de Piedra, junto a sus instalaciones de superficie y plantas de procesamiento de gas, participaron mil empresas argentinas de más de quince provincias. Voy a citar algunos datos de lo que implicó. Más de 200 millones de dólares en materiales y equipos nacionales. Para la construcción de la planta de procesamiento de gas se contrató a un 94 por ciento de proveedores de suministros nacionales, entre ellos: válvulas, tanques, bombas, compresores, acoplado, remolque. Instalación de 4.100 toneladas de equipos mecánicos, entre ellos metalmecánica de fabricación a medida –muchos de la zona donde se produce, donde está Vaca Muerta–, equipos de procesos, fabricados de pipes, máquina vial pesada, construcción de todas las escalas. Otras industrias que participaron: la textil, química, etcétera. Lo que estamos pidiendo es que esto siga sucediendo.



Si el RIGI se aprueba cómo está escrito, les aseguro que no va a seguir sucediendo. Y acá quiero dar dos ejemplos, porque la industria metalúrgica es afectada doblemente por el RIGI. ¿Por qué decimos que es afectada doblemente? Porque es afectada en la inversión y en el flujo. En el flujo, como pueden ser afectadas otras industrias. Pero en la inversión, pensemos básicamente en cualquier bien que se necesite para eso. El mismo bien – exactamente el mismo bien–: uno se fabrica en la Argentina, y el otro, con la misma calidad y al mismo precio, es fabricado en cualquier país del mundo –Estados Unidos, Canadá, China, Japón; donde quieran–. Según nuestros cálculos, a la empresa inscripta en el RIGI le va a convenir comprar el bien importado, porque va a llegar a ahorrar hasta un 40 por ciento de carga impositiva. La cancha está absolutamente desnivelada como está planteado. Vuelvo a decir: nosotros somos proinversión, pero con la inclusión de la industria nacional. Para el ejemplo del flujo digo una planta automotriz, de electrodomésticos, de máquinas agrícolas; cualquiera. Vamos a pensar en una industria que se colocó cinco minutos antes del RIGI y otra que se colocó cinco minutos después del RIGI – tal como está escrito–. Seguramente, la que se instaló cinco minutos antes del RIGI, que fabrica exactamente el mismo bien, con la misma calidad, no tiene posibilidades de existir. Por lo tanto, no hay dudas de que los mecanismos delineados para el RIGI no permiten igualar las condiciones de competencia de los fabricantes nacionales frente a los complejos industriales internacionales. Es extraordinariamente generoso con los incentivos, pero no tiene ningún tipo de contraprestación por quienes reciben los beneficios. Desde ADIMRA solicitamos que se revea esta situación, que pone en peligro a miles de empresas nacionales. Especialmente a pymes, y los puestos de trabajo que generan en todo el país. Por eso, solicitamos establecer un mínimo de integración local de los bienes adquiridos en el proyecto y definir metas progresivas de incremento en la participación nacional: transferencia tecnológica y promoción de actividades de I+D locales por parte del beneficiario; prohibir la importación de bienes de capital usado, dentro de los beneficios propuestos, por la competencia desleal que genera y el impacto en los niveles de productividad de la economía; exceptuar de beneficios a la importación de bienes, insumos, partes y piezas que son utilizados en el proceso productivo, durante los treinta años de vigencia del régimen, con el objetivo de promover la competitividad de la producción nacional. Para finalizar, quiero mencionar que la industria metalúrgica reconoce los desafíos que enfrenta nuestro país y las necesidades de impulsar la inversión para promover el crecimiento. Sin embargo, consideramos que, tal como está redactado el actual régimen RIGI, no fomenta la integración con el entramado industrial existente, lo que podría llevar a convertir a estas importantes fuentes de desarrollo en enclaves productivos aislados. La experiencia internacional nos muestra que no existe ningún país desarrollado que no esté industrializado. Y en todos ellos, el sector metalúrgico está integrado y diversificado. Señores senadores: quiero afirmar fehacientemente que la industria no es el problema de nuestro querido país; por el contrario, estamos absolutamente convencidos de que somos la solución."

EXPOSITOR: DANIEL ROSATO- PRESIDENTE DE IPA (INDUSTRIALES PYMES ARGENTINOS) -

INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS VT 3,4,5,6

Mi nombre es Daniel Rosato, presidente de IPA, Industriales Pymes Argentinos, una entidad que nuclea a más de cinco mil pymes industriales a nivel nacional, y también soy presidente de la Unión Industrial de Berazategui y del Parque Industrial Plátanos. Quiero decirles que soy industrial pyme, tengo dos empresas: una fábrica de papel a base de papel reciclado y también una metalúrgica que da servicios a la industria petrolera y afines. Fabricamos equipos y damos servicios a esta industria. Generamos 185 puestos de trabajo, pero empezamos hace 80 años con cuatro puestos de trabajo.



Una empresa familiar. Estamos acá en representación de los industriales pymes manufactureros porque tenemos una gran preocupación. En primer lugar, queremos decir que la industria nacional pyme está atravesando por una situación muy grave, que tiene que ver con una profundización de la recesión que tenemos desde el mes de diciembre o enero en adelante. En la Argentina estamos perdiendo más de una pyme por día, ¿y a qué se debe esto? Bueno, a las variables económicas, a la devaluación, a la inflación. Las pymes tenemos un gran problema para solucionar: nos dicen que no somos competitivos, y nosotros creemos que somos muy competitivos. Somos competitivos en cuanto a tecnología; hoy la industria pyme en la Argentina se ha tecnificado. Hemos invertido en maquinaria de última tecnología para poder competir, pero tenemos otro problema que justamente pasa por los costos de producción. Estos costos de producción que tenemos en la Argentina hacen que no seamos competitivos. Estoy hablando de los insumos difundidos, que son las materias primas que utilizamos para producir y que valen de dos a tres veces más caros que en el exterior, estoy hablando también del costo energético que es un 50 o 60 por ciento más caro que el precio internacional, estoy hablando de los impuestos que pagamos, que son 30 por ciento más caros que a nivel internacional, es decir, estoy hablando de costos no laborales. Porque el problema no es el salario, sino que hay costos ocultos que tienen que ver con las ART, por ejemplo, a las que pagamos hasta un 15 por ciento. Esto no se paga en ninguna parte del mundo. Y nos dicen que no somos competitivos... Y nos abren las importaciones para bajar los costos. Yo creo que el gobierno, el Estado, tiene que evaluar científica y técnicamente por qué no somos competitivos. Si yo sé que vos no podés competir, que un industrial pyme no puede competir, o mejor dicho que vende caro porque tiene costos caros, tengo que darle las herramientas y solucionar ese problema para que realmente pueda producir a un costo más bajo. Entonces, el problema no está en importar productos para bajar los precios, el problema está en que tenemos que bajar los costos a nivel nacional. Las grandes empresas oligopólicas... no queremos que se vayan, pero el Estado tiene que trabajar para regular a través de medidas y herramientas, y buscar consensuar con los formadores de precios para que tengamos precios a nivel internacional. Así nosotros podremos competir y generar más producción y trabajo. Hemos invertido, hemos pasado por todas las variables económicas, e incluso pasamos por una pandemia sin despedir gente. En el país somos solamente 50.500 pymes industriales manufactureras; la misma cantidad que hace 20 años atrás. Piensen eso... ¿Por qué somos la misma cantidad? Quiere decir que estamos haciendo algo mal. Somos 600.000 pymes en general a nivel nacional: servicios, comercio... generamos seis millones de puestos de trabajos, pero podríamos generar doce millones de puestos de trabajo si nos dan las condiciones y las herramientas necesarias para competir. Creo que hay un gran desconocimiento en la población, en la gente, en los funcionarios y en la política. No en todos, pero en gran parte, sí.

Si no, no estaríamos pasando por esto. Nos tienen que apoyar y no ir a "pescar" afuera, porque en la Argentina hay muchos más peces y podemos producir mucho más. Para nosotros no tiene sentido que cuando alguien no puede competir porque los costos no le dan, hacer que entren productos terminados. Se repite la historia, porque esto ya ocurrió en la década del '90, donde tuvimos 25 por ciento de desempleo, un peso un dólar y miles de empresas cerraron. Cerraron empresas grandes, chicas y medianas. Y los profesionales que se quedaron sin trabajo tuvieron que buscar trabajo al exterior y eso significó la ruptura de la familia argentina, significó perder parte de la educación, de la formación técnica de los chicos y de nuestros trabajadores. Significó que hubiera ingenieros que no pudieron seguir ejerciendo su profesión porque no había trabajo. No podemos repetir eso. Ese es el gran error que podemos volver a cometer. Y hoy estamos aquí... Esto tiene que ver con lo que acabo de decir, hoy estamos aquí por una Ley de Bases, exactamente el capítulo RIGI que habla de favorecer y dar incentivos a las grandes inversiones, a aquellos que van a invertir por más de 200 millones de dólares. Les solicito a todos los legisladores y los senadores que piensen en esto:



¿Cuánto invertimos las pymes en la Argentina?! ¿Qué representamos las pymes en la Argentina?! ¿Cuántos puestos de trabajo podemos generar si nos dan condiciones aptas para poder producir?! ¿Cuántos puestos de trabajo vamos a perder ahora con estas medidas que se están tomando y que no se está haciendo nada? Estamos armando un proyecto de ley donde las pymes no figuran. ¡No puede ser! Un proyecto de ley en el que a los inversores les damos: tasa cero, arancel cero para importar; poder importar bienes de capital nuevos, usados, repuestos. ¿Y eso qué significa? Que pueden importar, pueden importar todo lo que quieran sin pensar en derramar un peso hacia el interior del país y sin pensar en promover el desarrollo de la industria nacional pyme, promover la educación técnica, sin pensar en cómo crecemos a futuro con nuestros trabajadores, sin pensar en el futuro de nuestros hijos y nuestros nietos. Estamos diciendo que no estamos en desacuerdo con que las grandes empresas vengan a invertir, pero ojo cómo vienen a invertir, porque si vienen a invertir para que nosotros dejemos de producir, no es ningún negocio para la Argentina. Las grandes empresas generan 400.000 puestos de trabajo. ¡400.000 puestos de trabajo! Las pymes generamos 6.000.000 y podemos generar muchos más si tenemos condiciones. Lo repito para que quede claro: ¿cuántos más puestos de trabajo podemos conseguir con estos grandes inversores? Pregunta. Estoy cansado de escuchar por la televisión: No, no pueden estar en contra. No estamos en contra, estamos en contra de las condiciones, porque estamos dándole beneficios a empresas que van a venir a invertir a la Argentina, van a generar 50.000 o 100.000 puestos de trabajo, como si eso fuera a dar una solución a los problemas del país. Y, a cambio, lo que inviertan va a restar para adentro, va a afectar negativamente, porque significa una deslealtad y una medida injusta que no hace competitivas a las pymes nacionales, a la industria nacional. Esto ya lo hemos vivido. Acá no hay secretos. Sino que nos digan cuál es el plan. ¿Por qué las pymes vamos a tener más trabajo? ¿Por qué? Si las grandes empresas que está produciendo ahora pueden producir más. Para ir finalizando... La verdad es que me quedaba mucho más para decir, pero para ir finalizando, quiero que los senadores... Lo que pasa es que acá está en juego el futuro de la Argentina, está en juego el futuro industrial de la Argentina. Y lo que quiero decir, respetándolo, es que nosotros decimos que esta ley juega en contra de la competitividad, el desarrollo industrial pyme del país y a la economía también. Será una marca a fuego que va a quedar en la historia de la Argentina que va a significar el crecimiento, desarrollo, producción y trabajo y riqueza para el pueblo argentino o bien o bien va a significar la destrucción de gran parte de la industria nacional y va a generar más pobreza e indigencia. Terminó diciendo que dejamos en manos de nuestros honorables senadores la decisión firme de que votar esta ley a consciencia y con responsabilidad, dejando de lado cualquier negocio importante que puedan traer los grandes y que no se tenga en cuenta a las pymes que generamos más de 70 por ciento de la mano de obra del país.

EXPOSITOR: MAURO GONZALES - REPRESENTANTE DE PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)-

INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS 6,7

Daniel acaba de hacer un relato de lo que está sucediendo. Quiero situarme en dónde están las pymes hoy; y no es un relato, es un dato concreto. La caída en la actividad industrial fue entre el 20 y el 40 por ciento del año 2023 a 2024. Es un dato concreto medido por el INDEC. La capacidad industrial instalada en el país cayó entre el 10 y el 20 por ciento de marzo de 2023 a marzo de 2024. Ustedes saben que vivimos con una inflación altísima. ¡No se puede festejar el 8,8 por ciento de una inflación que es alta! ¡No entiendo cómo alguien puede festejar este tipo de inflación en un país! La realidad es la caída de la actividad económica, la realidad es la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, la realidad es que las pymes estamos cerrando. El crecimiento del desempleo es exponencial;



por suerte veníamos de una baja de desempleo en el año 2023 del 6,3 por ciento; hoy quizá esté superando los dos dígitos. El aumento en las tarifas energéticas, la quita de subsidios en las pequeñas y medianas empresas está provocando el cierre de industrias de cinco de diez de veinte trabajadores. El impacto en las tarifas del transporte, es la baja del salario del trabajador. Son todos datos concretos de la realidad. En esta situación hoy las pymes estamos camino al abismo, si no se cambian las políticas públicas productivas las pymes vamos a desaparecer. Esto o se detiene o cambia de rumbo. Esta es la situación actual que está atravesando la pequeña y mediana empresa. Ahora bien, vayamos a la Ley Bases y al capítulo de régimen de incentivo a las grandes inversiones. Esta es el acta de defunción de la industria nacional, de la pequeña y mediana empresa. Señores senadores y senadoras, ¿ustedes van a firmar esto? Se está promoviendo que las empresas extranjeras vengan a extraer nuestros recursos naturales; se está promoviendo que no exista un desarrollo tecnológico, que no se transfiera la tecnología, que ni siquiera tengan que promover el empleo argentino, que promuevan el desarrollo de proveedores locales. La situación es muy crítica. ¿Ustedes creen que con este tipo de régimen de inversiones vamos a tener más trabajo? ¡No, yo les digo que no! ¡Vamos a tener más desocupación, más pobreza y más inequidad, porque va a crecer aún más la concentración en las grandes corporaciones! La Argentina siempre se ha caracterizado por el valor de la clase media, la clase pujante, las pymes, los emprendedores, los profesionales; bueno, sepan que con este tipo de políticas eso va a desaparecer. Lamentablemente vamos a ser un país más de Latinoamérica que vive en esos estados. Ustedes saben, no hace falta que lo diga que no son ejemplos Chile o Brasil, la Argentina siempre fue el gran ejemplo del poder de la clase trabajadora, de la clase media, la movilidad social ascendente. Este régimen establece beneficios por treinta años en términos tributarios, fiscales y cambiarios para grandes empresas extranjeras, que vienen por nuestros recursos naturales, mineros, petroleros, gasíferos y, además, el sector agropecuario, primarizando aún más nuestra economía, y sin ningún tipo de entramado en el sector productor pyme nacional. La reducción de la alícuota de ganancias del 35 al 25 por ciento, amortización acelerada, exención en el pago de ingresos brutos, retenciones cero a todas las exportaciones que surjan, importaciones de maquinarias nuevas o usadas. Y sin requisito al compe nacional, una ley que fue derogada. Liquidación de divisas en el mercado único de cambio. El 80 por ciento el primer año; el 60, el segundo; y 0, a partir del tercer año. ¿Saben lo que necesitamos las pymes para producir más? Insumos y materiales importados. Si estas grandes empresas no liquidan esas divisas, ¿de dónde las vamos a sacar? Además, por treinta años, compromete el futuro de la Argentina, garantizando la pérdida de soberanía jurídica al establecer tribunales internacionales, que es el CIADI, para dirimir los conflictos entre el Estado nacional y los privados que van a adherir al RIGI. Sin mencionar las cuestiones naturales. De Mendoza y San Juan me enviaron la necesidad... Está en riesgo el agua. ¿Por qué el agua? Porque les da prioridad a estas grandes inversiones para la utilización de esos recursos antes que a otros sectores. Reitero, para no ocupar más tiempo, mi agradecimiento por la invitación y les digo senadores y senadoras que no nos firmen el acta de defunción a la pequeña y mediana empresa. Gracias.



EXPOSITOR: EUGENIO GARCIA HUIDOBRO - PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INTERVENCION: VT 13-05-2024 PAGINAS VT 57-61

"Quería comenzar por agradecer la gentil invitación a conversar con todos ustedes esta tarde. Y también aprovechar para responder a la pregunta que, probablemente, todos ustedes se están haciendo y que poco tiene que ver con el RIGI: ¿qué hace un chileno acá? Soy profesor de la Universidad Católica y también investigador del Centro de Estudios Públicos, una institución que, desde la transición democrática en mi país, ha tenido un rol instrumental en la modernización de la economía y el Estado chileno. Probablemente, más importante para lo que ustedes discuten hoy día, escribo sobre materias relacionadas con la simplificación y modernización regulatoria. De hecho, actualmente estoy participando activamente de un debate similar que es impulsado por el gobierno del presidente Boric, para tratar de modernizar la institucionalidad regulatoria de Chile con el objetivo de volverse más competitivo en la atracción de capitales extranjeros.

Digo todo esto con el propósito de dejarles claro que no creo ser yo la persona que tiene que enseñarles derecho argentino, porque ustedes lo conocen mucho mejor que yo. Me parece que lo más prudente es, simplemente, ilustrar cómo la experiencia comparada, entre ellas la chilena, pero también muchas otras, puede traer a colación ciertas lecciones y buenas prácticas que podrían ser útiles de considerar al evaluar al menos el aspecto específico del RIGI, a fin de mejorar el proyecto de ley si ustedes así lo consideran prudente.

Hecha esta aclaración preliminar –obviamente, no me puedo extender sobre todo el proyecto–, me gustaría tocar tres temas centrales que considero muy importantes del proyecto.

Primero, la indeterminación de los objetivos buscados y los sujetos beneficiados por el régimen del RIGI. Dos, la necesidad de repensar el beneficio que se está estableciendo por el RIGI como una política de Estado en materia de inversiones de largo plazo y evitar escenarios muy propios de este tipo de regímenes, como el de captura política. Tres, y tal vez el más importante en el corto plazo, considerar si es realmente factible cumplir con los plazos propuestos por la propia iniciativa legal.

Primero, los vacíos o ambigüedades del proyecto. Este es un tema que entiendo que ya se ha discutido ayer, así que no me voy a detener tanto. Pero el primer punto es bastante básico, y tal vez por eso no suele considerarse cuando se discuten este tipo de regímenes económicos. Al establecer beneficios, o ciertas regalías regulatorias respecto de inversiones priorizadas o estratégicas, lo que se está haciendo en términos constitucionales es establecer una excepción a la igualdad constitucional ante la ley. Un régimen como el RIGI es, pura y simplemente, discriminaciones positivas en materia económica que pueden estar o no justificadas. Pero toda discriminación, sea económica o de cualquier naturaleza, demanda una ponderación o evaluación de con qué se está favoreciendo a una persona por sobre otra y qué se persigue al establecer esa discriminación positiva. Esto es importante, porque en tanto el RIGI busca establecer una discriminación positiva respecto de ciertas inversiones, debe dársele, en primer lugar, una aplicación restrictiva, como en la mayoría de las experiencias comparadas donde existen este tipo de regímenes. Y, dos, tiene que estar justificada su utilización en términos específicos, no genéricos.

Con esta observación quiero sugerir un primer comentario respecto del proyecto de ley si se evalúa desde una perspectiva comparada, es decir, qué hacen otros países que se enfrentan a un dilema similar.



Porque como ustedes saben, son muchos los países que establecen regímenes de beneficios o ciertas regalías en materia regulatoria o económica respecto de ciertas inversiones priorizadas. Pero, al proceder de esa forma, muchos países suelen tener una mayor claridad de diagnóstico respecto de cuáles son los sectores económicos o las industrias que se buscan favorecer, lo que responde justamente a un diagnóstico de las debilidades económicas de cada país. Y, además, establecen objetivos más específicos y acotados que los que presenta el RIGI.

En ese sentido, si uno revisa, por ejemplo, el proyecto de ley, existen ciertas ambigüedades respecto de cuál es el alcance que busca. Y así, por ejemplo, el artículo 164 establece determinadas industrias que no podrían desarrollarse sin los beneficios del RIGI. A continuación, el artículo 165 señala que podrá aplicarse respecto de cualquier sector que cumplan con ciertos requisitos específicos. Esta ambigüedad contrasta, como les dije, con los regímenes equivalentes que a nivel comparado existen, tanto en países en vías de desarrollo como en países desarrollados.

Para ver un ejemplo de lo primero, si tomamos la experiencia de países del sur de Asia, como Paquistán o India, las inversiones priorizadas o estratégicas que tienen beneficios similares están principalmente acotadas al desarrollo de infraestructura vial que favorezca la conectividad de los países.

Si ahora nos vamos, al contrario, a ejemplos de países desarrollados, lo que es reciente, como el de Estados Unidos, el programa llamado FAST-41, que se estableció justamente hace poco tiempo bajo la administración Biden, establece un régimen bastante generoso respecto de ciertas inversiones priorizadas, pero acotado a ciertos aspectos específicos, con independencia de la industria, que tengan que ver con proyectos que favorezcan el cambio en la matriz productiva del país para transitar hacia una matriz productiva más verde.

De una u otra forma, sea por industria o por objetivo, normalmente lo que uno ve a nivel comparado es que son más acotados, porque, justamente, esta discriminación debe justificarse en torno a los objetivos buscados.

Lo que uno ve en el caso del régimen establecido por RIGI es que, al menos en el proyecto, no queda claro, sino que es indeterminado. En ese sentido, si uno trae a colación la experiencia chilena, no la reciente, algo similar a lo que ustedes están tratando de hacer se buscó en el año 74, bajo el llamado decreto ley 600. Ese vehículo de beneficios para priorizar ciertas inversiones establecía regímenes distintos, con mayores o menores beneficios, según el carácter estratégico que se buscaba desarrollar a nivel productivo. Por eso mismo, se establecía un régimen de beneficios distinto según si se tratara de una industria minera o una diferente.

Con ello concluyo mi primer punto. Porque yo desconozco –y en eso quiero ser responsable– los elementos contextuales de la discusión del proyecto, y por eso no creo conveniente evaluarlo políticamente porque sería irresponsable. Sin embargo, lo que uno sí puede ver desde una lectura de un observador que desconoce la realidad argentina, es que el proyecto, al menos en este punto, se aparta de la mayoría de las experiencias similares que persiguen objetivos más o menos parecidos.

En ese sentido, conecto, para terminar este primer punto, con una consideración que sería tal vez conveniente que ustedes consideren: cuando uno discrimina en materia económica en términos positivos, tiene que ponderar los bienes que están en juego. Es decir, qué gano yo buscando establecer un régimen de priorización de inversiones versus qué estoy dejando en la mesa. ¿Por qué? Porque se puede ganar mucho, pero la experiencia comparada reciente también señala que se pueden perder muchas cosas. En ese sentido, sería conveniente, por ejemplo, que consideren que para que una política de inversiones priorizadas sea exitosa en el largo plazo tiene que producir una cadena de valor en muchas dimensiones involucradas al desarrollo de esos proyectos, como el mercado laboral nacional, el desarrollo de las economías locales o la protección del medio ambiente.

Un ejemplo claro de eso, que debería servir como advertencia, es el desarrollado por las inversiones de la mano de la Iniciativa de la Franja y la Ruta china. Estos proyectos, desarrollados en el marco de esta política exterior china, no solamente financian proyectos masivos: solamente un puerto en Paquistán recibió una inversión directa de 6,2 billones de dólares.



Pero ante la falta o vacíos regulatorios que establecen la priorización de inversiones en esos países, lo que ocurrió es que China no solamente invirtió en los proyectos, sino que además trajo a trabajadores para que diseñaran y construyeran dichas obras de infraestructura gigantescas, sin dejar, prácticamente, ningún beneficio a nivel local.

La pregunta obvia a hacerse ante este punto es: ¿cómo el modelo propuesto por el RIGI evita tales escenarios?

Mi segundo punto, para avanzar, es la necesidad de repensarlo como una política de Estado y evitar los riesgos de captura política.

Es importante mencionar, aunque no suele hacerse cuando se discute este tipo de proyectos, que el éxito de iniciativas como esta requiere, por el largo plazo que ellas involucran, que sean diseñadas como una política de Estado con vocación de permanencia; no como una victoria pírrica de un gobierno particular.

Esto, nuevamente, puede ilustrarse con ejemplos antiguos y nuevos. En el caso chileno, el equivalente al RIGI, el decreto ley 600 sobre inversión extranjera, fue dictado a comienzo de una dictadura en cuyos horrores no hace falta ahondar. Pero incluso en este punto específico, con todos los reparos que uno puede hacerle a ese gobierno dictatorial, cabe hacer presente que hubo un esfuerzo especial por dotar a esta política económica de mayores niveles de consenso, lo que permitió, justamente, que sobreviviera al régimen de Pinochet y fuera un mecanismo de inversión muy utilizado por los siguientes seis gobiernos democráticos, especialmente por el gobierno del presidente Frei. En ese sentido, su vigencia habla por sí sola. Se dictó en el año 1974 y solo se derogó en el año 2006.

Para ir cerrando este punto, el proyecto pareciera incurrir justamente en lo contrario. Se establece un plazo de dos años. En cuanto al establecimiento de las causales para denegar el proyecto, si bien dice que no es discrecional, tiene elementos de discrecionalidad al establecer categorías que le entregan discrecionalidad a la autoridad y no puede ser revisado judicialmente. Esto me lleva a cerrar el último punto: uno de los principales riesgos que uno enfrenta –y lo enfrentan todos los países, por eso hoy en día estas políticas son miradas con mucho escepticismo– es el de la captura política. Muchas inversiones o regímenes priorizados de inversiones se enfrentan a que, cuando no están bien diseñados para dotarlos de autonomía técnica y política, son capturados políticamente. Sin ir más lejos, esto ocurrió bajo el gobierno del Partido de los Trabajadores de Brasil, donde lo que parecía una iniciativa bastante atractiva en un comienzo dio lugar a megaescándalos de corrupción, de los cuales Odebrecht es solo un ejemplo.

Termino, ya que se me acaba el tiempo, con un último punto. ¿Es posible, realmente, cumplir con los plazos establecidos en el proyecto, específicamente con el establecido en el 170, de los dos años para enterar de las primeras inversiones? Es difícil. Es difícil aun en mi caso, que desconozco la realidad argentina, porque cualquier proyecto o actividad de inversión considerable necesariamente supone una serie de permisos o autorizaciones cuyo otorgamiento rara vez es menor a dos años.

En Estados Unidos, un país que nadie podría acusar de ser poco amistoso con las inversiones, las obras de infraestructura grandes pueden tomar hasta treinta años. En ese sentido –perdón que me extienda–, en 1974, cuando este problema se enfrentó en Chile, es decir cómo establecemos un régimen de beneficio que ex ante otorgue el beneficio, se estableció en un Estado mucho más pequeño con muchos menos permisos, que el plazo de dos años que contenía este proyecto era de ocho años extendible hasta por doce. ¿Por qué? Porque es imposible creer, sobre todo con evaluaciones ambientales, con consultas indígenas y una serie de permisos –además, ustedes tienen la dificultad del federalismo–, que uno va a poder cumplir en dos años.

Esto es sumamente importante por dos cosas, y con esto ya voy cerrando.



Primero, porque cuando uno ve lo que están haciendo muchos países en el mundo para tratar de volverse atractivos en materia de inversiones –Estados Unidos, Europa y Chile sin ir más lejos; en Europa, los ejemplos más claros son España y Portugal– no es establecer regímenes económicos específicos, como el del RIGI, sino establecer un sistema de priorización que otorgue beneficios y acorte el sistema de permisos y autorizaciones, para otorgar predictibilidad, certeza y mayor rapidez a las inversiones.

Esto, en América Latina, es especialmente importante. ¿Por qué? Porque un inversionista, cuando decide acogerse a un régimen como el RIGI, no sabe cuánto le va a costar un proyecto de inversión hasta que al menos tenga una evaluación ambiental, que por lo pronto suele tomar más de dos años. Mientras que no tenga una evaluación ambiental, no sé cuáles son las cargas regulatorias o las medidas de mitigación que tendré que cumplir y, por lo tanto, no tengo claridad de cuánto me va a costar un proyecto. Y ese es uno de los principales disuasivos para invertir.

Por lo tanto, se pueden dar dos escenarios. Primero, que como se establece un plazo de dos años para acogerse al régimen, ese régimen solo va a beneficiar a quienes ya tengan todas las autorizaciones otorgadas, que por supuesto no va a mover la aguja para que inversores vengan a la Argentina a invertir.

El otro, que es todavía más problemático, es que inversores decidan acogerse al régimen sabiendo que no se van a poder cumplir los plazos. Esto es sumamente problemático. ¿Por qué? Porque como el régimen se otorga sin evaluar ambientalmente o todos los permisos involucrados, si es viable o cuánto cuesta, podría darse el escenario –ojalá que no ocurra, pero es posible y no hay que descartarlo– de que haya inversionistas especuladores que busquen venir a comprar una indemnización porque saben que van a tener los beneficios. Y como no se va a poder cumplir ese plazo, el incumplimiento en materia de arbitraje internacional va a ser imputable al Estado, que es único e indivisible en materia arbitral cuando se enfrenta al inversionista. Razón por la cual, al menos en este punto es sumamente importante evitar escenarios de riesgo país para la Argentina, porque los plazos son al menos imposibles o difíciles de cumplir.

Y en eso me quedo. Voy a estar feliz de contestar cualquier pregunta. Muchas gracias."



INDUSTRIA TABACALERA

EXPOSITOR: PEDRO PASCUTTINI - PRESIDENTE CAMARA DE TABACO DE JUJUY

INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS VT 2-3

Soy Pedro Pascuttini, presidente de la Cámara de Tabaco de Jujuy, y también hablamos en representación de las siete provincias tabacaleras. Muchísimas gracias por darnos esta oportunidad de expresar nuestra opinión respecto de lo que es el tema tributario, impuestos internos, más precisamente, tabaco, artículos 239 a 245. Y ustedes dirán: ¿qué hacemos acá? La verdad es que estamos en una lucha que llevamos adelante hace varios años, de una pelea por un festival de evasión y elusión que algunas empresas tabacaleras realizan indescritiblemente, que no solo ocasionó, sino que también ocasiona daños y perjuicios irreversibles no solamente para el fisco y el erario nacional, sino también para las provincias, las economías regionales y, sobre todo, para los productores tabacaleros. Y ¿por qué? Porque dentro de esa estructura impositiva que grava la venta de cigarrillos, está el tema de lo que conocemos como el Fondo de Acción Social y los impuestos internos: el IVA, los ingresos brutos y también está el curso del fondo especial, que para nosotros son la otra parte del precio que le corresponde al productor por la venta en su producción en momentos que van a los acopios. Entonces, ahí es donde empezamos a ver que, en los últimos años, más precisamente después de 2018, empezó a menguar notoriamente la recaudación. Y empezamos a objetarlo. Por razón de que es un derecho de propiedad de los productores tener esos recursos que fueron originados por la ley 19.800, de septiembre del 73. Esa es la otra parte del precio que les corresponde a los productores –estos recursos del fondo especial–, precisamente, también porque la ley 25.425 del 2002 lo establece en su artículo 3°. Por lo tanto, es ahí donde venimos a buscar ponerle fin a toda esta fiesta, este festival que mencioné recién. Porque con esos recursos ¿qué hacen los productores tabacaleros? Los destinan a cuidar a sus familias, a pagar a los jornaleros, los salarios de los trabajadores, y a invertir precisamente en nuestros fundos, nuestras fincas para poder seguir sobreviviendo. Esta es una producción que se caracteriza pura y exclusivamente por ser una actividad netamente artesanal, de mano de obra intensiva. En efecto, la actividad tabacalera, sobre todo, en Misiones, Salta, Jujuy significa el segundo tomador de mano de obra después del Estado. El estado provincial. Eso significa que todos los recursos que vienen van, precisamente, al desarrollo de los pueblos. Y ahí está ese circuito económico social que es muy importante para el desarrollo de nuestra región y de nuestros pueblos. Producción que, además, se exporta en un 85 por ciento. Lo que significa divisas, ingresos, trabajo, más recursos para la Nación, más recursos para las provincias. Claro que también es la forma de seguir nosotros pudiendo estar en esta vida, pensando siempre, no solo en la familia y en cómo hacemos para seguir adelante, sino también en buscar una mejor calidad de vida. Por eso es que tenemos también cómo es el tema, más allá de la exportación, de que en nuestra actividad están los convenios de corresponsabilidad gremial donde el cien por ciento de todos los trabajadores que tenemos se entiende que están registrados, porque lo que hacemos es pagar la tarifa sustitutiva que corresponde, acordada con Seguridad Social, con los sindicatos, con las obras sociales, con las ART y se las paga en origen a través del depósito inmediato que hacemos en la AFIP. Por eso peleamos, por eso luchamos nosotros para seguir con la actividad, más allá de que también intentamos hacer otros productos y otras producciones alternativas que nos permitan llevar adelante a nuestras familias. Sabemos que tenemos un proyecto con media sanción, pero queremos ponerle fin a todo esto porque para nosotros cada día hay menos recursos. Entendemos que se puede corregir y que se debe corregir.



Este proyecto puede hacerlo, siempre y cuando vaya acompañado de algo que también venimos pidiendo a gritos: el fuerte control que se debe hacer en toda la cadena y la actividad tabacalera, desde la materia prima hasta el último paquete de cigarrillos que se venda. Porque ahí es donde realmente estaremos poniendo un grano de arena para que toda nuestra Nación, nuestro país, salga adelante. Nosotros producimos, nosotros damos trabajo. Lo nuestro es eso: trabajo y austeridad; lo nuestro es decencia, lo nuestro es buscar una mejor calidad de vida para todos, entre los que también nos incluimos nosotros para poder tener ese futuro que tanto ansiamos para nuestros hijos y nietos. Es por eso que ponemos toda nuestra esperanza en que nos podamos entender, nos podamos comprender y podamos sacar lo mejor de esto para el bien de todos.

EXPOSITOR: LUCIO PAZ POSSE - PRESIDENTE CÁMARA DEL TABACO DE SALTA-

INTERVENCION: 16-05-2024 PAGINAS VT 11,12,13

"Voy a hacer un poquito de historia, porque creo que es importante. Allá, por el 2007, en el Congreso de la Nación se debatió, por mucho tiempo, con discusiones muy intensas – justamente, aquí– el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud de la lucha antitabáquica. Ese convenio no lo aprobó el Congreso, pero sí se sancionó una ley con los preceptos que tenía este convenio marco: que el bien jurídico protegido es la salud de los argentinos, con dos puntos muy importantes.

Uno, el incremento del precio de los cigarrillos para desalentar el consumo. Y, el otro punto, la prohibición de fumar en espacios públicos.

¿Qué pasó desde 2008 a la fecha? Se instaló en la Argentina un sistema –no solamente en este país, sino en todos los países del mundo– para desalentar el consumo con un incremento de precios y estableciendo impuestos mínimos. Es importante destacar que, del valor del paquete de cigarrillos, el 78 por ciento son impuestos. Además, tenemos hoy un impuesto mínimo.

Quiero decir esto porque se trabajó muchísimo, y la verdad es que la ley que hoy tenemos vigente es la ideal para cumplir con todos estos preceptos. Pero, lamentablemente, por artilugios jurídicos de distintas industrias, que en su momento eran muy pequeñas y hoy tienen más del 50 por ciento del mercado, no se está cumpliendo. Lo ideal sería –esto está judicializado– que se resuelva y se cumpla con esta ley. Pero, como eso no pasa, hubo legisladores que tomaron el tema – diputados nacionales– y que incorporaron este capítulo que entendemos que vendría a remediar esta situación.

Les voy a dar números, y en dólares, ya que –como decía el senador– mucho se habla en dólares. La Argentina vende 1.800 millones de paquetes de cigarrillos por año. Esto significa que el valor promedio hoy estaría en 2 dólares, porque el precio mínimo ronda los 800 pesos, y de ahí se hace la composición. Hay cigarrillos de 3.000 y de 1.000 pesos. A un promedio de 2 dólares, son 3.600 millones de dólares que deberían recaudarse por la venta del cigarrillo. El 78 por ciento es presión fiscal, o sea, impuestos: estamos hablando de 2.447 millones de dólares. Si uno hace la proyección interanual, en el último año, tomando de marzo a marzo, por ejemplo, no llegamos a los 600 millones de dólares. Esto es por la fuerte evasión fiscal, a través no solamente de las medidas cautelares que presentaron para no pagar el impuesto mínimo, sino que se declaran ante la AFIP entre 120 y 300 pesos, y esos cigarrillos se están comercializando a 1.000 pesos, como mínimo.

Entonces, ¿qué es lo que entendemos? Que es fundamental legislar en la materia y resolver esta situación. Entendemos que hay un capítulo hoy, que lo incorporó Diputados, y si se llegara a aprobar la Ley de Bases no debería tener modificaciones, para subsanar esa situación.

Ahora bien, repito:



¿por qué nos interesa, como sector pyme y como productores tabacaleros? De este porcentaje, que es muy importante -78 por ciento-, que es presión fiscal, un porcentaje, que es el 7 por ciento de la venta pública de cigarrillos, más un adicional físico, que ronda el 10 por ciento, es Fondo Especial del Tabaco. Hoy, ante la situación crítica que viven los productores, debido a que se ha incrementado la energía de una forma sideral, es muy difícil llevar adelante la actividad. Además, está el costo de los repuestos, la mano de obra, que viene rezagada, pero es una actividad intensiva. Hoy no le alcanza a nadie. La verdad es que tienen los ingresos diezmados. Porque dentro de la composición de lo que recibe el productor, el 50 por ciento lo recibe por la venta del producto y el otro 50 por ciento era lo que recibía del Fondo Especial del Tabaco. Y hoy, como les digo, están diezmados esos ingresos. Porque si hablamos de una proyección de, prácticamente, 2.500 millones de dólares, el FET deberían ser 250, y no llega a los 50. Es decir que hoy está en una situación crítica el sector. Entonces, entendemos que sería positivo que se resuelva esta situación.

Vuelvo al punto. No quiero ser repetitivo, pero quiero que quede muy claro. La verdad es que la ley vigente, si se cumpliera, realmente es lo que necesita no solamente el productor, sino la Argentina, y para ir con la corriente del cuidado de la salud, que es el bien jurídico protegido. Lamentablemente, eso no está pasando.

Entonces, entendemos que esto puede ser un remedio provisorio y que mejoraría la recaudación fiscal y, al mismo tiempo, habría una recomposición del ingreso al productor, al que hoy le está siendo muy costoso llevar adelante la actividad, por lo que han bajado considerablemente los volúmenes de producción, y con eso también hay pérdida de puestos de trabajo. Lo que nosotros queremos es seguir produciendo, seguir exportando. El 85 por ciento de la producción se exporta a distintos destinos en el mundo. Hay una muy buena calidad y el mercado existe. Cuando no se aprobó el convenio marco y se tomó la decisión en este Congreso, que fue muy sabia, de sancionar una ley al respecto, fue justamente por eso, porque la actividad productiva genera muchísimos puestos de trabajo. En el caso de aprobarse el tratado internacional, que tiene un rango de supralegalidad, podía ser inconstitucional hasta la producción, porque tenemos una ley de fomento, que es la ley 19.800.

Simplemente, queríamos dejar de manifiesto la posición del sector y que se entienda que hoy es fundamental resolver la situación de fondo, porque hoy hay una pérdida enorme al Estado nacional y, consecuentemente, a los productores, en dos aspectos: en el cuidado de la salud y en el ingreso por la presión impositiva, que - como les digo- el 78 por ciento es impuestos. Lo que hoy se pretende, también, con este proyecto es elevar los internos del 70 al 73

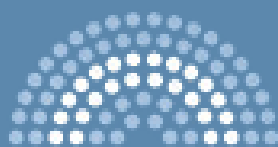
EXPOSITOR: JOSE ROLANDI - VICEJEFE DE GABINETE DE MINISTROS-

INTERVENCION: 07-05-2024 PAGINAS VT 20

Y, finalmente, tenemos el título sobre el que estuvieron conversando que es el de tabaco. Si bien no estaba en el dictamen que entró a Diputados en esta versión de la ley, sí estaba en el dictamen anterior por pedido de varios bloques de Diputados. Entendemos que fue votado afirmativamente y que hoy es parte de la media sanción que llegó acá, al Senado. Lo que nosotros proponemos en este título es eliminar el impuesto mínimo que hoy existe, que está objetado en la justicia por un sector de la industria y que termina generando una carga impositiva desigual en todo el sector. Y proponemos reemplazar esto por un único impuesto ad valorem con una tasa del 73 por ciento, que, por un lado, solucionaría el problema de evasión o de falta de recaudación que existe en el sector y nivelaría la cancha para todos los incumbentes.



INTERVENCIONES SENADORES



SENADO
ARGENTINA



ACTIVIDAD INDUSTRIAL

SENADOR LEWANDOWSKI

INTERVENCION: DIA 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 106-107-108 / RESPUESTA PAGINAS VT 111-112-113

Entonces, la priorización de la exportación está dejando –y lo estamos viendo hoy en la realidad, en la que se liberó absolutamente todo– una caída de la actividad. Acá hay una cifra que me acaban de alcanzar del INDEC: la caída interanual de la actividad industrial es de 21,2 por ciento, en promedio. Hay actividades que cayeron casi el 50 por ciento, de marzo a marzo. Comercios que vemos cómo no pueden sostener el costo de la luz. Por eso, digo: ¿necesitamos traer los capitales? Claro que sí. Nosotros queremos que se generen riquezas. El tema es que no nos ponemos de acuerdo en la distribución de la riqueza; si hay justicia en distribuir la riqueza, quizás no solamente para la producción industrial, sino para el comercio.

SR. RODRIGUEZ CHIRILLO - SECRETARIO DE ENERGIA DE LA NACION

Al senador Lewandowski, que me agradeció por la sinceridad –se ve que tenemos una visión diferente–, quiero decirle que yo también creo que la energía es una cuestión estratégica. Lo que pasa es que lo podemos manejar desde distintos puntos de vista o de distintas maneras. Quizás cuando se pronuncian parece que lo único que se quisiera es exportar y que no haya ni gas ni petróleo para los argentinos. Nada más lejos que eso. Yo recuerdo la magnitud de los números. Hay 308 TCF, que es una unidad de medida en el gas que significa trillón de pies cúbicos, y la Argentina consume dos al año. Tenemos 150 veces. ¿Sabe lo que es 150 veces? Cuando usted no refleja el costo de las cosas, las cosas desaparecen. Lo único que le digo es que tenemos tanta cantidad que no hay que tener miedo en pensar en exportaciones, y no hay que suponer que nos van a quitar la riqueza. ¿Qué riqueza vamos a distribuir si no la estamos explotando? Eso es lo que quiero que... Por lo menos esa es mi visión. Yo le aseguro que respeto absolutamente su visión, pero yo no hablaría de distribuir riquezas que no estamos explotando.

SENADOR LEWANDOWSKI

INTERVENCION: 13/05/2024 PAGINAS VT 61-62-63

Quiero contarles que a los tres empresarios que están aquí los conozco de su trabajo en FISFE, una entidad que reúne empresarios de la provincia de Santa Fe que, además, tienen un compromiso social importante. Porque las empresas y los parques industriales no solamente trabajan en pos de generar empleo, sino que además tienen, en distintos parques industriales, escuelas de capacitación, y eso también hace al desarrollo del sector productivo. En el caso del ingeniero Bertini, también en su propia empresa tiene una escuela de capacitación para los trabajadores, quienes la mayoría de las veces quedan empleados allí, en la misma empresa.



JAVIER MARTIN - FISFE-

La industria, en general, diría que hay que analizarla por sectores. Los sectores vinculados a gas, petróleo, minería y producción agropecuaria, en general, están bien. Sobre todo considerando que el año pasado tuvimos una sequía muy pronunciada que pegó en las provincias productoras muy fuertemente. Toda la industria que está vinculada con el mercado interno está pasando por una situación extremadamente difícil. La industria cayó casi un 9 por ciento el año pasado. Ya teníamos problemas con los insumos de importación. Pero la devaluación, el salto inflacionario del mes de diciembre y la caída en los niveles de venta de diciembre, enero, febrero, marzo y abril han colocado a la mayoría de las pymes en una situación muy complicada. El mercado interno está muy caído, sobre todo los bienes semidurables y durables, cuyo consumo se puede posponer. Entonces, la mayoría de las pymes ha retenido mano de obra, pero la situación es muy complicada, porque ya se adelantaron vacaciones, se pintó la planta, se comenzó con reducción de horas extra. Pero, bueno, dependemos de la reactivación del mercado interno, porque hoy la verdad es que se está haciendo difícil llegar a fin de mes y pagar todos los costos, impuestos. Ahora está repercutiendo, también, el aumento en el gas y en la electricidad.

DESARROLLO INDUSTRIAL

SENADORA ALICIA KIRCHNER

INTERVENCION: 13/05/2024 PAGINAS VT 67-68

Primero que nada, muchísimas gracias por estar acá y por haber compartido de esta manera sincera y darnos una serie de elementos para hacer una evaluación más fundada de esta Ley Bases. Me quedo con la reflexión que hizo el contador Guajardo, que creo que es el resumen, cuando dijo: "Pertenezco al desarrollo nacional". Ahí es donde me pregunto qué pasará con la industria nacional. También en el interior profundo también; la mirada de toda la Argentina. ¿Treinta años no es demasiado tiempo con los cambios acelerados, tecnológicos, sociales y ambientales? Es una pregunta. Es fundamental garantizar certidumbre a las universidades y a la producción. Hoy estaríamos de manera desigual. También digo lo siguiente: ¿por qué el Poder Ejecutivo nacional, que tanto pone de modelo a países como Estados Unidos o el Reino Unido, no ejerce las mismas medidas de protección que tienen esos países? Es un interrogante nomás.

SR. MARTIN

Donald Trump está haciendo campaña, promocionando el proteccionismo patriótico. Macron está diciendo también que si Francia no se reindustrializa no tiene futuro. Europa, también. Hoy la pelea mundial es por el empleo, el conocimiento y la industria local; industria que hoy ya no es solamente fierros, sino que el concepto de industria tiene que ver con servicios industriales, elaboración de software y equipos de alta tecnología. Evidentemente, es la venta de conocimiento lo que agrega valor y lo que va también tecnificando la mano de obra y generando mano de obra más calificada y mejor paga. Eso lo tiene muy en claro todo el mundo. La gran pelea es cómo generan producción local para emplear localmente y dar trabajo no solamente a la gente, sino también a las universidades, a los centros de investigación, a los institutos. Es por ahí.



RAMON GUAJARDO- PRESIDENTE UNIION INDUSTRIAL REGION ROSARIO

Brevemente, para agregar algo a lo que decía Javier, con quien coincido. El desarrollo se va dando en escalera y subiendo escalones, y se dice que una vez que los países logran desarrollarse patean esa escalera para que otros no lleguen al tan anhelado desarrollo. Tiene que ver con eso. A veces, es "haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago" y, a veces, compramos algunas partes de los discursos de desarrollo, pero cuando los llevamos a la práctica, en realidad, estamos yendo en detrimento de la producción local y de tantos años de esfuerzo que hemos tenido.

ENERGIA - REGIMEN Y SUBSIDIOS INDUSTRIAS

SENADOR KUEIDER

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINA VT 9 / RESPUESTA PAGINAS VT 11-12-13

Creo que es importante que hoy tengamos en cuenta que si estamos declarando la emergencia –entre otras cosas– en materia energética, también lo hagamos teniendo cuenta el impacto que está generando el incremento de la boleta de la luz por el costo de la energía que, proporcionalmente a las cargas impositivas, se hace impagable para muchos sectores de la Argentina, además de los ciudadanos comunes residenciales, al comercio, la industria y las pymes. Pregunto si no es atendible revisar este punto e, incluso, establecer un sistema, en el marco de esa misma emergencia, de reducción de la carga impositiva en la tarifa eléctrica, en la boleta de luz.

SR. RODRIGUEZ CHIRILLO

Me hizo tres preguntas. En respuesta a la pregunta de la libre comercialización: Salto Grande y Yacyretá podrían... A ver, tenemos que distinguir el mercado mayorista, donde están los generadores, distribuidores y grandes usuarios, ¿no es cierto? Ahí hoy tenemos a Yacyretá y Salto Grande, pero ningún otro generador puede hacer contrato porque en el modelo anterior, como de todo se encargaba CAMMESA, no se dejó realizar contratos a los generadores, se les suspendió. La nueva regulación va a permitir hacer contratos. Eso, por un lado. Cuando yo hablaba de la libre comercialización con el senador que estábamos intercambiando...

SENADOR REJAL

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 29 Y 30 / RESPUESTA PAGINAS VT 35-36

Tanto el secretario de Energía como el de Trabajo, en las consideraciones que voy a hacer, tienen fundamental importancia, porque tienen que ver con nuestras economías regionales. Por las consideraciones que se han vertido acá, no me cabe ninguna duda de que pueden tener buenas intenciones. Pero dicen que el camino al infierno está plagado de buenas



intenciones como dije recién. Ahora: ¿qué programas de incentivos tienen para sostener el empleo de las economías regionales con este valor de la energía? Por ejemplo, la provincia de La Rioja es la principal productora y exportadora de aceitunas en fresco y aceite de oliva, y el costo de la energía significaba, antes de la suba, casi un 28 por ciento de los costos de producción. Imagínense –sin siquiera discutir cómo va a impactar– cómo está impactando, porque ya está quedando un montón de gente afuera.

SR RODRIGUEZ CHIRILLO

Otra cosa es cuando en las industrias uno utiliza kilovatios o metros cúbicos de gas para procesos productivos, donde lo prudente no es subsidiar –como se le subsidia a un residencial–, sino utilizar programas de eficiencia energética, que es lo que estamos implementando para las industrias. Estos programas permiten que las industrias utilicen maquinaria cada vez más eficiente para reducir el consumo de una factura, en la que, quizás, le aumentó el monto, pero baja el consumo.

SENADOR REJAL

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 36-37 / RESPUESTA PAGINAS VT 37

Lo que quiero decirle es que con esta tarifa los electrointensivos no se sostienen. Lo que usted está sugiriendo o diciendo que el Estado va a hacer lleva un plazo y para ese plazo el gobierno no tiene prevista ninguna acción que permita sostener el trabajo de los electrointensivos, donde le recuerdo que 27.000 puestos de trabajo dependen de esas industrias. Le estoy hablando de nuestras principales producciones, que son la vid, el olivo y el nogal.

SR RODRIGUEZ CHIRILLO

Perfecto. Tomo nota. Con todo gusto acepto la invitación para conocer in situ. Creo que al tema lo tenemos presente. Hablar de eficiencia energética es como hablar de subsidio; es lo mismo. Tiene otro nombre y tiene otra función, pero es lo mismo: es Estado presente. Es Estado presente.

SENADOR LINARES

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTAS PAGINAS VT 56-57-58 / RESPUESTA PAGINAS VT 61-62

En el tema energético, yo creo que la energía –cualquier tipo de ella– es un tema estratégico para un país. Entonces, no puede estar en manos de privados. Tiene que ser regulado por el Estado. Nosotros, gracias a Dios, tenemos un país que genera mucho más hoy y que va a llegar al autoabastecimiento y a la exportación, pero eso nos tiene que permitir tener una ventaja competitiva, que nuestras industrias tengan el valor más eficiente que le podamos dar para que puedan ser competitivas para el mercado interno y externo. Todo el mundo subvenciona sus economías. El primer país del mundo es el que más subvenciona, que es Estados Unidos.



Quienes más protegen los mercados propios, son ellos. Entonces, nosotros tenemos que defender a nuestra industria local, dándole el mejor precio posible, porque eso la hace competitiva.

SENADORA LOPEZ

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 58-59-60 / RESPUESTA PAGINAS VT 61-62

"El segundo tema, que quiero hacerlo muy corto, porque hay muchos senadores que necesitan hablar... Aclaro algo. Usted habló para contestarle a mi compañero de banca de la provincia de La Rioja sobre la industria de mi provincia, rápidamente dijo: ""Bueno, vamos a hacer programas para hacer más eficiente el tema de la industria"". Quiero decirle que el senador Rejal se estaba refiriendo a la cuestión agrícola de nuestra provincia. La Rioja para poder producir sus aceitunas y sus uvas no tiene un río de superficie para regar y tampoco llueve, así que necesitamos perforar más de 200 metros la tierra para sacar el agua, y para que podamos sacar el agua necesitamos conectar una bomba, y esa bomba es la que gasta energía, y esa energía hoy cuesta cinco veces más que antes.

Entonces, para aclarar, nosotros no nos estamos refiriendo a la cuestión industrial, que también está sufriendo tremendamente –nuestro parque industrial, las fábricas, etcétera–, sino que queremos saber cuál es la decisión o el programa que se va a hacer respecto de los electrointensivos, que son los que riegan, los que no pueden producir de otra forma que no sea utilizando energía eléctrica."

SR. RODRIGUEZ CHIRILLO (CONTESTA A AMBOS)

"Bueno, comienzo con la senadora y después le contesto al senador Linares, porque tengo más presentes los números. Creo que cuando se dice que todo está en el DNU y en la Ley de Bases son opiniones. Yo no coincido con esa opinión. La Ley de Bases trae temas que son reformas estructurales y el DNU traía otro tipo de libertades para los ciudadanos.

Antes de entrar a las dos preguntas, hizo un comentario sobre la comercialización y lo mezcló con los combustibles. Cuando habla de la comercialización, en el artículo 160, es lo que comentamos antes: se refiere a la comercialización minorista al usuario final en electricidad. Le quiero aclarar que ahí trata eso. No se van a modificar las dos leyes que usted citó. El artículo 160 dice que se faculta al Poder Ejecutivo a adecuar en el plazo de la presente ley las leyes tales y tales, conforme a las siguientes bases. Pero es una adecuación, no es una modificación. Son leyes muy buenas, tanto la del año 60 como la del año 92, si no me equivoco.

En cuanto al fondo de obras sobre el que preguntaba –el DNU 215 unifica, aunque no sé la palabra exacta, pero se refiere a varios fondos unificados–, entiendo que la preocupación suya es por el fondo fiduciario para el transporte eléctrico. Lo que le puedo decir es que el saldo actual en cuenta corriente son 81.000 millones de pesos, y en inversiones adicionalmente hay 10.624 millones de pesos. Todo ese dinero sigue estando en el fideicomiso, no se ha tocado. El Consejo Federal de la Energía ha sido un consejo asesor no vinculante siempre, no es de este secretario.

Le quiero contar una cosa, que puede ser de su interés o no, pero a mí sí me interesa contarla, porque se refiere a la estructura que tiene la Secretaría de Energía.

Normalmente, en la estructura uno da mensajes de lo que quiere transmitir en su plan de gestión, o como quiera llamarlo. La Secretaría de Energía de la Nación estaba dividida en tres subsecretarías: una de hidrocarburos, una de energía eléctrica y otra de planeamiento.



En esta oportunidad la dividimos en cuatro, porque dividimos gas de petróleo, pero incorporamos una que es de transición energética y planeamiento. Es decir, la transición energética es muy importante. Además de dividir gas y petróleo porque son cadenas de valor diferentes y les queremos dar importancia al GLP, a los biocombustibles, en fin, por una serie de cuestiones.

Pero a lo que quería ir es a que estamos creando una unidad de enlace permanente con las provincias, porque para todo este tipo de temas y para todos los temas que hay entre la Nación y las provincias, a esta administración le interesa tener una ventana permanente, para que no se tengan que hacer reuniones de vez en cuando o de largos temas y largas filas de temas, sino una ventana permanente para evacuar todas las dudas que haya de este tenor o del que sea.

Para terminar respecto de su comentario sobre los electrointensivos, quiero decir que hay una tarifa que tiene el riego agrícola provincial en La Rioja donde se ha verificado un incremento sustancial del VAD, que es la parte de la distribución local, con un aumento en la potencia y en la energía, que supera ampliamente el 100 por ciento de aumento del precio estacional para esas categorías. Se verifica una quita del beneficio del riego agrícola en la Resolución MAE 295/2020.

Con esto le quiero decir que no siempre los temas se atribuyen al Estado nacional. Respecto a la contradicción que dicen en cuanto a que desde el Estado nacional no permiten ayudar y tienen que hacer pozos profundos para sacar agua y que tienen utilizar electricidad, etcétera y esa contradicción con el RIGI, lo que busca en esencia el RIGI son proyectos que, si no tuvieran esos beneficios o ese estilo de beneficios –que se pueden discutir, unos más o unos menos–, esos proyectos no vendrían a la Argentina, además de que depende de otros factores. Por eso, yo no veo una contradicción entre una cosa y la otra.

SENADOR LEWANDOWSKI

INTERVENCION: 13/05/2024 PAGINAS VT 41, 42 y 43

El otro día hacíamos algunas observaciones con el secretario de Energía –es una lástima que se hayan ido los expositores de Córdoba, los empresarios– y lo que uno veía es todo un proyecto armado que no va de la mano de favorecer a las industrias y al desarrollo de todo lo que es el concierto pyme a nivel nacional. Por supuesto que uno quiere mejorarlas, y por supuesto que las inversiones hacen falta; pero uno ve que el recurso como el gas va a tener derecho a la exportación sin pedir permiso, que se van a maximizar las ganancias de las empresas y que, después de los tres años, ni siquiera los dólares van a quedar acá reteniendo una parte, sino que los pueden mandar a sus casas matrices o un paraíso fiscal, adonde quieran. Entonces, digo que es difícil decir: “Vamos a cambiar este artículo o vamos a cambiar esta ley”, porque, por ejemplo, a las agroindustrias que en Santa Fe tenemos, y muchas –como también las tiene Córdoba–, y a otras industrias más, están bajando los valores de importación y están compitiendo en desigualdad. Y no escucho a muchos que planteen el tema de la energía como uno de los costos, sino el costo fundamental de la industria. Entonces, debo tener un parámetro para que, ya que estoy sentado sobre la segunda reserva gasífera del mundo, esa producción pueda volcarse al mercado interno para favorecer, no solamente la competitividad a la hora de bajar los impuestos como dicen



los empresarios: estos impuestos distorsivos–, sino también para aprovechar que el diferencial del costo de la energía que puedan tener esas empresas le dé un valor interno y, también, le pueda dar una posibilidad de exportación. Entonces, yo no veo esa matriz de querer defender la industria nacional. Defendamos la competitividad y no la de los vivos que, por tener monopolios, hoy también se están aprovechando de los industriales vendiéndoles al mercado interno casi al doble de lo que la exportan. Entonces, el modelo completo no cierra y no se tiene en cuenta que, más allá de las inversiones, no nos dejan las divisas y no nos dejan tampoco el desarrollo al mercado interno en un precio diferencial, como pudo haber sido el famoso barril criollo para las naftas o para el gasoil. Esto tampoco se está viendo. Por eso, nosotros decimos: ¿qué es el RIGI? ¿Las inversiones? Bienvenidas las inversiones, ¿pero bajo qué contexto y con qué desarrollo? Es decir, ¿qué nos dejan puertas adentro, más allá de explotar los recursos? ¿Que se lleven todo? Porque ni siquiera uno puede pensar: "Bueno, exporto, me quedo con las divisas y, a partir de las divisas, tengo otro concepto de la economía". Pero ni siquiera las divisas nos van a quedar. Entonces, esto es un poco lo que vemos, más allá de las muy buenas cuestiones puntuales que está marcando alguien que conoce mucho más y es un estudioso del tema energético. No sé si tiene algún concepto, si comparte este concepto que va atado, o hay algo en lo que ustedes digan: "No, mirá, en el RIGI, realmente, hay cosas que vos estás diciendo que están contempladas."

SR RODRIGUEZ CHIRILLO

Lo que usted dijo, lo comparto. No hay nada en el texto que aminore esta pintura que usted hizo, pero quiero agregar algo, porque habló de la competitividad de la industria. Antes de la pandemia, en el año 2019, sobraba gas en la Argentina. Estábamos en recesión, había una empresa que estaba muy subsidiada, entonces podía ir al mercado y venderlo barato, e YPF tuvo que cerrar pozos. La industria compraba gas barato, pero era un gas que estaba hoy, pero no sabíamos si estaba al día siguiente. En pandemia, cuando cae toda la demanda local y mundial, el gobierno idea el Plan Gas.Ar, una nueva versión de los planes de estímulo al gas. Se hicieron licitaciones, las empresas compitieron y salió un precio promedio de 3 dólares y medio, 4 dólares. La industria se quejó, porque tenía que pagar un poco más. Al año siguiente: guerra de Ucrania. Este barquito, como dijimos, salía 38,40, y acá pagábamos 4 dólares. Y la industria no solo pagó 4 dólares ese año –que le vino muy bien–, sino que los productores dijeron: "Bueno, ahora puedo cobrar un poco más". Y el Estado le puso un tope de 6 o 7 dólares. Y si no, le vendía a ENARSA, una empresa pública –fíjense como ENARSA sirve de amortiguador–, y esos contratos llegan a diciembre de 2028. ¿Están en dólares? Sí, están en dólares. Pero fíjense que, si trajéramos, también tendríamos que pagar en dólares. Hoy dijimos 10, 12, 13 dólares. Y ese es el valor de un Estado que planifica, que ejecuta, pero después escucha a los agentes privados, los junta en una mesa, y después son ellos los que resuelven. Invierten y después tienen contratos. Entonces, eso es lo que tenemos que cuidar, y esa es la relación sana entre el Estado y el sector privado. Aquí no hay problema de que alguien no lea un artículo. "Me olvidé de leer un artículo". "No lo conozco". El problema es si no se escribe el artículo. Entonces, el Estado tiene que dirigir, tiene que conducir. Después, el privado va a estar; siempre va a estar, porque está ahí para hacer negocios. Si se crean las condiciones y les damos reglas claras, lo va a hacer. Pero tampoco esta liberalización total que veíamos.



ARTÍCULO N° 3 CD 1/24 - POR DISOLUCION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INTI

SENADOR LOUSTEAU

INTERVENCION: 14-05-24 PREGUNTA PAGINA VT 29 - RESPUESTA VT 32-33

Parece importante que la ciudadanía conozca qué se hace; que la gente sepa que cuando cambia algo en la casa, desde un fusible o un cable, tanto la eficiencia como la seguridad de las cosas que se usan están certificadas en un lugar del Estado con participación del INTI. Eso, en la industria y en nuestras casas. La pregunta que tengo, primero, es para los integrantes del complejo científico-tecnológico: quisiera saber si ustedes están viendo esa discusión hacia adentro. Y la segunda es qué haría falta, internamente, para reorientar la política científica y tecnológica en determinada dirección; y si lo que hace falta, está acá. Y eso depende de cada organismo, claramente. Pero, ¿por qué quiero hacer esta pregunta? Porque si no, cada sector o cada instituto –y recordemos que hay algunos que están preservados de ser disueltos, como el Instituto Pesquero, el de Prevención Sísmica, el INTI, el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Antártico Argentino, y en otra línea, el Banco Nacional de Datos Genéticos también–, cuando uno se aproxima a la discusión con esos institutos, dicen: bueno, entonces pongamos el nuestro acá; agreguemos el nuestro a la lista de los que están excluidos en el artículo 3°.

GUILLERMO BAUDINO - DIRECTOR DE INDUSTRIAS EMERGENTES DEL INTI-NOA

En lo que hace a las posibilidades de reorientación de la política institucional en el caso específico del INTI, hay que hacer una aclaración: nosotros somos parte del sistema científico tecnológico. Es por ley nacional que se creó el sistema científico tecnológico, y dicho sistema tiene un presupuesto para ciencia y técnica aprobado por el Congreso de la Nación, que implica un incremento anual paulatino hasta llegar al 1 por ciento del PBI. O sea, que eso está por ley; si bien este año, como dijo el doctor, está subejecutado el presupuesto del año pasado.

Yo participo también del sistema universitario, que tiene una enorme diferencia con el INTI. El sistema universitario tiene la libertad absoluta para investigar. El CONICET no tanto. Pero en la universidad, nosotros podemos presentar proyectos de investigación de lo que queramos, es la libertad total, la universalidad total para, justamente, fomentar la creatividad. Si no fueran así en las universidades, si estuviéramos acotados a un determinado rango de investigaciones, la creatividad sería mucho menor de lo que actualmente es.

En cambio, el INTI, es el brazo ejecutor de las políticas industriales del Poder Ejecutivo. Dependemos del Ministerio de Economía, actualmente, y de la Secretaría de Industria y Comercio, que ha tenido varios cambios en el nombre. Pero dependemos del Poder Ejecutivo. Y el presidente tiene muchas más atribuciones que en otras instituciones del sistema científico y tecnológico.

Nosotros creemos, firmemente, que una institución del sistema tiene una capacidad enorme de creatividad y de autorregulación en lo que hace a poder definir sus objetivos mediante un mecanismo que es muy efectivo, que es la planificación participativa, o sea, donde los planes estratégicos se hacen en conjunto, con la orientación del Ejecutivo que el pueblo ha elegido, pero en consonancia con las posibilidades reales del cuerpo técnico y, sobre todo, con la interfase de la industria, que eso es lo que caracteriza al INTI.



El INTI está en la interfase entre el sistema científico tecnológico puro y la productividad. Nuestra tarea es llevar los avances de la ciencia a la producción, a generar riqueza. Consideramos que generar riqueza es agregar valor a la producción; agregar trabajo. Esa es la riqueza: el trabajo. No solamente el dinero, sino también el trabajo. Entonces, también en esa interfase tenemos que tener muy en cuenta todo el conocimiento que tiene nuestro cuerpo técnico de la industria real, de la calle. Los técnicos del INTI tenemos calle; sabemos cómo está funcionando la industria, las pymes, el comercio; qué es lo que es negocio; qué es lo que no es negocio; qué va a funcionar; qué innovación tecnológica que genera el sistema científico tecnológico se puede traducir en riqueza, en negocio: poder vender interna o externamente. Esa es nuestra fortaleza.

Entonces, sería para nosotros muy deseable que las autoridades generaran un proyecto de planificación participativa para hacer un plan estratégico. Nosotros hemos hecho ese ejercicio. De hecho, en el año 2020 generamos un documento, INTI 2020, con toda esa planificación participativa, que hicimos desde cada uno de los centros de las provincias, pero también de los de Buenos Aires. Y el documento se aprobó en una asamblea. O sea, que tenemos el ejercicio de planificación participativa. Y lo hemos hecho autogestionados.

Ahora bien, en lo que hace a estas atribuciones, ¿cuál es el tema en la historia del INTI? Nosotros sufrimos en el año 2018 despidos masivos. Despidos totalmente injustificados, sin causa y fuera de norma, fuera de ley. Por suerte, en el 2019, 2020, los compañeros que se pudieron reincorporar, lo hicieron. Pero eso dejó en el cuerpo técnico una cicatriz, que no está cicatrizada; duele todavía. Porque esos fueron compañeros y compañeras despedidos sin causa, y que generaron una disrupción muy grande.

Entonces, este tipo de medidas de disponibilidad del personal nos hace un dolor reflejo en el cuerpo técnico del INTI. Realmente, vemos una herramienta, por ejemplo, para la inestabilidad laboral. No solamente de los contratados, sino también de planta permanente. Entonces, lo vemos como una amenaza esto, no como una oportunidad de crecimiento, de planificación, o de adaptación a la voluntad popular.

Nosotros somos plenamente conscientes que el Poder Ejecutivo tiene todas las atribuciones de orientar la política industrial hacia la plataforma de gobierno.

Somos conscientes de eso. Y tenemos toda la voluntad de hacer una planificación acorde a las directivas, y las herramientas están para eso. Se pueden utilizar y tenemos toda la voluntad de hacerlo. Así que la respuesta es: sí, con las condiciones actuales, podemos orientar la política del Instituto de acuerdo al lineamiento que nos presenten.

SENADORA MOISES

INTERVENCION: 14-05-24 PREGUNTA PAGINAS VT 42-44 RESPUESTA PAGINAS VT 44-45

¿Quién cuidaría de la calidad de nuestros alimentos, de la calidad de nuestras semillas, que los consumidores tengan los productos que corresponden, que las fábricas puedan tener los elementos según las normas internacionales? Si eliminamos o le quitamos poder o presupuesto a todos estos organismos o, al quitarles presupuesto, les quitamos volumen institucional, científico y político, porque son políticas públicas, ¿Quién nos garantizaría que cualquier despacho de exportaciones que nosotros hagamos al exterior no sea devuelto porque no se cumple con las normas que corresponden? Pregunta: ¿es posible que eso pase? Yo he tenido una experiencia en Jujuy con el Paso de Jama, donde cantidad de camiones no pasan solamente porque las exigencias fitosanitarias de Chile son tan grandes que, si el SENASA no tuviera hoy el nivel de profesionalización que tiene, no podríamos pasar ningún producto fresco para venderle al norte chileno, por ejemplo.



Esa fue una fortaleza que en los últimos diez años la Argentina desarrolló, por ejemplo. Si no tuviéramos los técnicos y las estructuras para hacer esta tarea, ¿podríamos exportar? Porque si tanto decimos y creo que no hay duda en la Argentina que lo que necesitamos es exportar para generar divisas, ¿podría suceder eso si todas estas estructuras –la ANMAT, el INTI, el INTA y demás– quedan desfinanciadas? Y al doctor, si aun sin eliminarlas le quitan todo el poder estarían cumpliendo con lo que dice la norma, pero estarían incumpliendo con los objetivos de los senadores y senadoras que, con tan buena intención, pretenden sostener esta ley, aun sosteniendo las contradicciones de estos artículos.

SR BAUDINO.

Sí, hay mucho en el comercio internacional que se fundamenta en los organismos de control del Estado nacional, porque forman parte de los acuerdos bilaterales de comercio en donde el comprador, a través de sus organismos estatales, contacta a los organismos estatales de la Argentina y acuerdan quiénes van a ser los organismos de control; como usted dijo, SENASA en la parte de calidad agroalimentaria, el INASE, el INTA y el INTI en lo que hace a la parte de pesos, medidas y otro tipo de controles.

.Sí, con la desfinanciación de los organismos esos tratados comerciales estarían en serio riesgo, porque también en el tema industrial todos los intercambios... Por ejemplo, la complementariedad industrial se basa en el aseguramiento de las medidas, y eso solamente lo puede hacer un organismo estatal en todo el mundo.

En Brasil es el INMETRO; los Estados Unidos, Alemania, los países desarrollados, todos tienen un instituto nacional de pesos y medidas, y sobre eso se basan muchos tratados de comercio internacional. Entonces, sí, claro. Como usted dice, estaría en serio riesgo el comercio exterior. Ya ocurrió la pérdida de mercado por falta de calidad, ya nos ha ocurrido; entonces, la experiencia es reciente.

Hay que tener mucho cuidado con eso.

Conseguir un cliente en el exterior es muy trabajoso, lleva años y años y años de participación en ferias, inversión, viajes y tratados, y se pierde con un embarque en mal estado. Entonces, es un riesgo muy grande la desfinanciación de los organismos nacionales.

SENADOR LINARES

INTERVENCION: 13/05/2024 PREGUNTA PÁGINA VT 61 RESPUESTAS PAGINAS VT-62-63

Buenas tardes a todos los expositores. Gracias por venir. Dos o tres preguntas, primero para las pequeñas y medianas empresas de Santa Fe. Dos o tres preguntas, primero para las pequeñas y medianas empresas de Santa Fe. Respecto de lo que hablamos hace un rato: el tema laboral. Sería bueno que nosotros hablemos del tema laboral, de lo que incide el trabajador en la empresa, la mirada de las pequeñas y medianas empresas, que son quienes más mano de obra dan al país. Dan mucha más las pymes que las grandes empresas. Y los que somos defensores del trabajo y de las leyes laborales, los que creemos que la variable de ajuste nunca es el trabajador, y los que tenemos medianas empresas sabemos que es así... ¿Qué opinión tienen con respecto a eso?



CONTESTAN AMBOS AL SENADOR

SR ENRIQUE BERTINI - PRESIDENTE CAFMA - INTEGRANTE ADIMRA

El problema laboral no es problema si hay trabajo. Si hay venta, si hay movimiento, el problema laboral queda en un segundo plano. Generalmente, las pymes basan su fortaleza en el vínculo con el trabajador y de esa manera, si hay posibilidad de trabajar, de vender y crecer, lo que es conflicto pasa a un segundo plano. Hoy lo que no tenemos, justamente, es posibilidad de vender. Hoy no hay ventas, no hay posibilidad de darle dinamismo a la empresa. Hace unos meses nos concentrábamos en los insumos. Parecía que el problema de nuestros costos eran los insumos. Hoy nos concentramos en la posibilidad de tener mercado, porque no tenemos ventas. Entonces, yo creo que, si bien habría que hacer reformas laborales y seguir trabajando el tema, hoy me concentraría en lo principal, que es poder tener un mercado que sustente a la pyme para poder abrir todos los días y, de alguna manera, solventar los gastos y crecer.

SR MARTIN

Yo quiero agregar que en general nosotros estamos de acuerdo con que se revise la legislación laboral, que es una legislación de la década del setenta, pero no vemos la reforma laboral para bajar costos. Creo que la reforma laboral tiene que ser, primero, pensada para un país que tiene una realidad económica diferente a la de hace cincuenta años, tecnologías diferentes; hay otros sectores. Tenemos que actualizar, modernizar. El costo salarial no es el problema. Creo que hay que aprovechar... Debería ser una ley en sí misma la reforma laboral discutida con el sector trabajador, el sector empresario y el Estado. Si no es una mesa tripartita, los cambios no son sustentables. Sobre todo, el gran objetivo es cómo incorporamos a los más de 7 u 8 millones de trabajadores informales. Y no tiene que ser una legislación para sacar derechos sino para conformar un mercado de trabajo moderno, ágil y flexible, pero preservando derechos.



PROTECCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL Y LOS DISTINTOS SECTORES

SENADORA MENDOZA

INTERVENCION: 16/05/2024 PREGUNTA PÁGINA VT 10 RESPUESTAS PAGINAS VT 11

Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Mi pregunta es para Daniel Rosato. Simplemente, quiero preguntarle, porque sé que las pymes son las empresas que exportan e importan también, en qué lo está afectando el DNU que hoy está en vigencia. Otra de las preguntas es si tienen interlocutores – ustedes, las pymes– con el gobierno nacional, específicamente con el ministerio de la producción o de Economía, que es lo que impactaría directamente con ustedes.

DANIEL ROSATO - PRESIDENTE DE IPA (INDUSTRIALES PYMES ARGENTINOS)

¿Usted me preguntó si nosotros teníamos contacto con el gobierno? Sí, nosotros hemos tenido contacto con la secretaría pyme, con la Secretaría de Industria. Nos atendieron muy bien. Pero, realmente, nosotros no tuvimos la respuesta que necesitamos, porque el problema de la competitividad pasa por temas muy concretos, puntos muy concretos, que tienen que ver, justamente, con los impuestos; tienen que ver con las importaciones, con las exportaciones.

Pero ahí no encontramos la solución porque, claramente, nosotros entendemos que las decisiones políticas en la Argentina hoy... Para encontrar una solución, hay que ir directamente al presidente o al ministro de Economía, Caputo, al cual ya hace noventa días le venimos pidiendo una reunión y no la hemos tenido. Esto tiene que ver, justamente, con lo que nosotros decimos: no nos escuchan, no nos escuchan. Porque, realmente, pareciera que no se entiende qué es lo que nos está pasando a las pymes. Cuando hablamos de las pymes, hablamos de la economía argentina.

Lo que nosotros necesitamos, realmente, es un verdadero proyecto de inversión en la Argentina, de incentivo a la inversión. Un verdadero proyecto que sea equitativo. Me refiero a que sea tanto para las grandes, como para los nuevos que vienen a invertir y para las pymes. Cuando digo "equitativo", me refiero a que tiene que haber una igualdad de condiciones para poder competir. Al contrario, en todo caso, tendríamos que tener más beneficios las pymes que las grandes. Acá es al revés: se está proponiendo un proyecto donde las grandes empresas no pagan nada y las pymes tenemos que pagar todo. Me parece que eso no es ningún proyecto de incentivo o de promoción a la industria.

Eso es lo que nosotros estamos pidiendo. Por eso, nosotros creemos que este RIGI no es algo que pueda ser beneficioso o no es ni justo ni equitativo, porque no contempla esto.

Decíamos que hoy necesitamos urgente, claramente, medidas concretas para que las pymes puedan competir, para que podamos generar trabajo. Hoy estamos perdiendo empleo. Esto se tiene que entender y lo tienen que ver. Nosotros vamos camino a una crisis no solamente industrial y productiva, sino que estamos en camino a una crisis social muy grande.



Esto es lo que nosotros pedimos y no pasa. Nosotros no tenemos ese poder de solucionar ese problema. Nosotros acompañamos, somos parte de la solución, porque generamos trabajo y riqueza en el país, pero la decisión es política. De la economía, de lo que hay que hacer, nosotros podemos decir qué es lo que hay que hacer. ¿Cómo? Es decisión del gobierno; será decisión del Congreso de la Nación con leyes. Pero en esto hay que actuar rápido para no perder –repito– la riqueza que hoy tenemos, que la damos las pymes.

SENADORA DI TULLIO

INTERVENCION: 16/05/2024 PAGINA VT 58

Cuál es el impacto que ustedes ven, de aprobarse este paquete de Ley de Bases, a corto y mediano plazo.

SR. ROSATO

Es cierto –a lo mejor empiezo por la última– que el presidente Javier Milei, no desde que asumió, sino desde antes de que asumiera, nunca se reunió con las pymes ni dio rNosotros nunca... Lo hemos invitado en varias oportunidades, pero nunca hemos logrado poder tener una reunión; y tampoco con el ministro de Economía después de que asumió. Hoy lo dije: hace más de noventa días que estamos pidiendo una reunión para explicarle y anticiparle lo que iba a ocurrir. Nosotros desde enero venimos planteando, hasta públicamente, los problemas que íbamos a tener con las industrias pymes en la Argentina, con las suspensiones, los cierres, etcétera. Hoy dije que está cerrando más de una pyme por día. Hay achicamiento de jornadas laborales. También hablamos de lo que va a significar, justamente, la entrada de productos importados.

respuesta a si había o no un proyecto industrial pyme en la Argentina, es decir, un proyecto para las pymes a futuro.

Vamos en camino a una crisis por la cantidad de empresas que van a ir cerrando. Nosotros recién dijimos que, de acá a tres o cuatro meses, tendremos mil textiles menos; solamente el sector textil, porque está bien claro lo que está pasando. Hoy tenemos industriales empresarios que están dejando de producir y se están transformando en importadores.

Yo hablé de los tours de empresarios en China trayendo miles de contenedores. Y cuando todo eso llegue, se va a producir menos en la Argentina. ¡Por eso se va a profundizar la crisis! Porque no hay ningún plan, ningún proyecto para contrarrestar eso en nuestro país. No hay absolutamente nada.

El único plan que hay es bajar la inflación, con lo que nosotros estamos de acuerdo, pero ¿a costa de qué? De recesión, de más pobreza, de pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, de cierre de pymes, de desempleo; y así sí vamos a bajar la inflación. ¡Y vamos a tener inflación cero! Ya la tuvimos, eh. ¡Vamos a tener inflación cero! Pero no vamos a tener trabajo y habrá miseria en la Argentina.

Por eso, si hay algún senador, alguien que piense diferente, por favor, denme la oportunidad de poder responderle o que me diga por qué va a haber trabajo. Se los pido, por favor... Por favor, porque detrás de mí hay miles de empresarios pymes que están escuchando y quieren saber por qué va a haber trabajo en la Argentina con este modelo y con estas medidas que se quieren llevar adelante. ¡Por favor, díganlo ahora!, porque, en este momento, están escuchando.



SENADORA FERNANDEZ SAGASTI

INTERVENCION: PREGUNTA PAGINAS VT 102-103 RESPUESTA PAGINA VT 104

Mi pregunta es esa, cómo hacemos no para proteger a la industria nacional, ni siquiera estoy hablando de eso, sino para que compitan en igualdad de condiciones con las importaciones, ya que este régimen permite, incluso, la compra de capital usado a las inversiones que vengan. ¿Cómo hacemos para que la balanza sea un win-win, que sea justa, competencia leal?

SR RODOLFO LLANOS - PRESIDENTE DE LA UNION DE EMPRENDEDORES DE LA ARGENTINA

Le quiero dar una noticia: en la Argentina no existe la competencia. Si no me equivoco, durante los cuatro años del gobierno del expresidente Mauricio Macri, con determinadas medidas para el mercado financiero formal se excluyó a toda la industria –que después se terminó desarrollando, finalmente– de las billeteras virtuales y demás. Y en el anterior gobierno se repartieron un millón y tantos de ANR, préstamos y subsidios a determinadas empresas, y mientras la mayoría de los emprendedores y pymes pagábamos 135 por ciento de tasa bancaria –como barato–, había algunos que pagaban 39 o 40; algunos que recibían financiamiento

para bienes de capital a muchos años y otros ni crédito. Lo menciono porque soy un ferviente defensor de la industria y de la competencia; pero en Argentina no existe la competencia. Los emprendedores, que somos la base de la pirámide, no tenemos ninguna posibilidad de recibir un crédito bancario, ni del BICE ni de nada. (...)



TITULO VII - REGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSORES - RIGI IMPORTACIONES Y EL IMPACTO EN LA INDUSTRIA NACIONAL

SENADORA TAGLIAFERRI

INTERVENCION: 7/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 48, 49 Y 50 / RESPUESTA PAGINA VT 51

Por la presentación del articulado, intentaría entender que se está refiriendo a algunos sectores de la industria con potencial de esas grandes inversiones. Pero no está planteado en la ley. En la ley no dice que estos son los sectores que ustedes quieren... Y probablemente coincidamos en que son los que necesita exportar, explotar y fortalecer la Argentina. Pero no está en el cuerpo de la ley. El cuerpo de la ley habla de todas grandes inversiones, sin hacer mención de si son mineras, de hidrocarburos, de hidrógeno o de lo que fuese. Pero tomo como beneficio de la duda la palabra de los expositores. Ahora bien, cuando no es para todas las provincias y cuando tiene cero exigencia respecto de qué otra condición de beneficio da para el resto del país, pareciera que son beneficios a inversiones grandes por el mero hecho de invertir, con una enorme baja. Puedo hacer el paréntesis de: estamos creando un nuevo régimen especial por 30 años o 40, si se trata de grandes y estratégicas de exportación. Tenemos en el último artículo de la Ley Bases la obligación de discutir los regímenes especiales. Y estamos creando uno nuevo a 30/40 años, donde no tienen ninguna obligación de acompañar, fortalecer, comprar metalmecánica argentina, absolutamente ninguno. Y tienen derechos de exportación diferentes al resto de la industria argentina y de cualquier sector.

JOSE ROLANDI - VICEJEFE GABINETE DE MINISTROS

Con respecto al artículo 162 del RIGI, por lo que vemos, nuestra interpretación, que se lee en conjunto con el artículo que invita a la adhesión de las provincias –no parece ser la interpretación que hace la mayoría–, les pedimos que nos den tiempo hasta mañana, que viene el doctor Chirillo, y vamos a insistir con este punto, para ver si podemos transmitir mejor nuestra posición. En cuanto a la propuesta de modificarlo, si mañana vemos que no es suficiente nuestra explicación, tomamos el punto. Sobre todo, si poder hacer una modificación nos puede llevar a juntar adherentes, como la senadora de Mendoza, prominería, que está a mi lado.



SENADOR LOUSTEAU

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 81-82 / RESPUESTA PAGINA VT 92

Segundo, no hay, como lo decíamos ayer, ningún mecanismo de integración local. Este es un país que tiene una larga tradición industrial y una larga tradición industrial en lo que es metalúrgico; larga: maquinaria agrícola, la industria petrolífera, la industria de electricidad; larga trayectoria. Tenemos muy buenas empresas que hacen eso. En este caso, están discriminadas en contra –lo hablamos ayer–. ¿Por qué? Porque esas empresas que podían ser proveedoras no están contempladas en ningún momento del RIGI y van a competir con empresas del exterior que entran sin arancel cuando, por ahí, las propias empresas que fabrican acá lo mismo, en los insumos que adquieren pagan arancel.

El RIGI está orientado a que nuestro Estado es tan malo y tan caro –y suscribo las dos cosas– que hay que crear un régimen especial. Pero para los proveedores potenciales de ese régimen especial, no creamos nada. De hecho, los ponemos a merced de una competencia desleal con los que vienen de afuera.

Entonces la pregunta es: ¿hay margen para corregir esto en el RIGI?

SR. ROLANDI

Con respecto al planteo sobre los beneficios, lo hablamos ayer y hoy volvió a salir: los beneficios que plantea el RIGI nivelan ciertas industrias con el resto de los países. Ayer mencionamos a países como Australia, Chile o Canadá, que tienen un costo de financiamiento muchísimo más bajo y un respeto a la ley y a la propiedad privada mucho mayor del que tiene Argentina. Entonces, esta afirmación de que los beneficios son muy amplios, digo que no son muy amplios y los ponemos en igualdad de condiciones y a competir con estos países de la región o del mundo. Donde sí tomo el punto, y es válido que es un régimen diferencial, contra el régimen general, contra el que tienen las pymes y el resto de las industrias. Hoy, la contracara de la carga tributaria que tienen todas estas empresas es el tamaño del Estado. Y lo que nosotros estamos haciendo es tratar de reducir el tamaño del Estado y aumentar los ingresos del fisco. Para eso, volver a una baja generalizada de impuestos. Es un tema secuencial y explica la importancia del RIGI para nosotros.

SENADORA CORPACCI

INTERVENCION: 8/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 97-98 / RESPUESTA PAGINAS VT 99-100

Este RIGI, así como está planteado, establece una alícuota única de ganancia del 25 por ciento, mientras que el régimen de inversiones mineras tenía una alícuota de ganancias que era progresiva, del 25 al 35. Pero este 25 que fija el RIGI es diez puntos más bajo que el tope general. O sea que al resto de las pymes nuestras las perjudica enormemente. Pero, por supuesto –como dijo usted–, es un trato preferencial, y lo que uno se plantea es por qué el trato es preferencial solamente para ese sector, que ya tiene un régimen de incentivo, y a las pymes se las sigue perjudicando cuando, además, ya han sido castigadas con la tarifa de energía y del gas. Porque la verdad es que una pequeña pyme no puede pagar ese precio de la energía.



¿Qué pequeña pyme puede hacerlo? Vamos a poner como ejemplo un almacén de barrio que tiene cuatro empleados, un supermercadito de barrio. ¿Puede pagar 2 millones de pesos de energía eléctrica y decir que va a seguir pagando salarios? La verdad que no. Pero a esa pyme no la miran. Además, puede aplicar el ciento por ciento del impuesto al cheque como pago a cuenta de ganancias y se dispone la amortización acelerada de bienes en dos años, lo que implica una menor carga impositiva de ganancias. También, contempla la exención de derechos de importación –lo contemplaba la anterior también, pero esta es nada– y la tasa de estadísticas para el ingreso de bienes de capital, repuestos y componentes destinados a los nuevos proyectos.

JORGE GUBERMAN - SECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

Hay un montón de especificaciones técnicas que se están dando en el marco de este régimen que eliminan la posibilidad de que un conjunto de empresas o de proyectos o de sectores sean alcanzados. No está pensado para todos, sino para proyectos de inversión de gran envergadura que tienen un plazo de maduración relativamente largo, comparado con proyectos industriales, tal vez, incluso el litio mismo. El caso del litio tiene particularidades distintas al resto de la minería porque funciona de otra manera.

SENADORA CORPACCI

INTERVENCION: 14/05/24 PREGUNTA PAGINAS VT 37-38. RESPUESTA PAGINAS VT 38-40

Ahora bien, esta necesidad de disolverlos tiene que ver, indudablemente, con el RIGI. Porque el RIGI permite que las empresas saquen, reitero, sus productos tal cual como los sacan del yacimiento. O sea que volvemos a tener un país primarizado, donde la producción, solamente, saca materia prima. Yo quiero decirle al doctor Gil Domínguez que, además, el RIGI tiene el problema de que se contradice en su articulado. Fíjese que el artículo 163 lo declara como una ley de interés nacional, pero el 222 invita a las provincias a adherirse. Pero, nuevamente, en el 163 dice que todas aquellas normas provinciales que se opongan serán declaradas nulas de nulidad absoluta, aun para las provincias que no se hubieran adherido. Me parece que no lo miraron bien o que quieren hacernos pasar gato por liebre. No me quiero extender más en respeto a todos los que están esperando todavía. Pero sí quiero preguntarle a Luciano, al presidente de la Fundación Pro Tejer, dos cosas. Primero, que nos diga, por favor, qué empresas de nuestro país forman parte de la Fundación Pro Tejer. Y, segundo, si el RIGI no los afecta a ustedes en su producción, en su desarrollo, en su crecimiento.



LUCIANO GALFIONE - PRESIDENTE DE LA FUNDACION PRO TEJER

En primer lugar, como había mencionado antes, la Fundación Pro Tejer nuclea a toda la cadena de valor textil e indumentaria del país. Con lo cual, hay empresas muy importantes que forman parte de nuestra fundación, TN Platex es una de ellas. Hay una inmensidad de tejedurías que están en Catamarca, como Algodonera del Valle. Y hay empresas en La Rioja, como Ritex. Son empresas de muchísima cantidad de empleados. Y también empresas pymes, y confeccionistas, que son empresas mucho más chicas. Con lo cual, tenemos un entramado en todos sus eslabones, desde productores de hilado, tejedurías, tintorerías, confección y marcas, también. Por ende, atravesamos toda la cadena de valor, no solo a nivel industrial sino también a nivel federal.

Agradezco su pregunta, porque escuchando todas las exposiciones creo que el RIGI a nosotros nos pega de lleno, por varias razones. En primer lugar, porque el RIGI, como está puesto en la ley, no exige ninguna integración nacional ni desarrollo de proveedores locales. Y esto se suma al DNU que tenemos vigente desde diciembre del año pasado, que derogó la Ley de Compre Argentino y la de desarrollo de proveedores, leyes que para nosotros eran importantísimas.

Yo les quería contar a los senadores que, en los últimos tres años a esta parte, el sector textil y de la indumentaria ha invertido como no se tiene historia en la Argentina, como no se tiene memoria en la Argentina. Ha realizado inversiones en el país, al calor de un entramado productivo y al calor de una reactivación en el orden industrial, fundamentalmente. También, en vísperas del desarrollo de estos nuevos sectores que se vislumbran.

Nosotros estamos de acuerdo con que haya leyes que incentiven la generación de nuevas industrias, la generación de grandes inversiones. Pero eso no puede ser sin la atracción hacia sectores como el nuestro.

Al sector textil muchos lo relacionan solo con la indumentaria. Sin embargo, el sector textil es muchísimo más que la indumentaria.

El régimen del RIGI, tal como está dispuesto, les permite a las empresas que se instalen o a las que ya están instaladas abastecerse de insumos a nivel importado sin ninguna restricción, sin ningún arancel de importación. Y nosotros, hoy, en estas provincias –en Catamarca, en La Rioja, en Jujuy–, ya estamos proveyendo a varias de las industrias que se cree que con este régimen se van a potenciar. En ese sentido, tampoco el régimen es muy claro en eso, y estaría bueno que quizás en este trabajo se especifique un poco más si es solo para las extracciones mineras y de energía o si es para cualquier cosa. Estaría bueno que sea un poco más específico.

Hoy, nosotros estamos proveyendo, porque textil es para estas industrias no solo ropa de trabajo: es elementos de protección personal, es geotextiles. Hoy hablábamos de la extracción del litio: el litio requiere de geotextiles que hagan que no se contaminen las napas, que el agua que se utiliza para la extracción del litio no se vaya a las capas freáticas y termine contaminándolas. Para evitar eso se pone un geotextil, que son mallas que sirven para eso. Pero además estamos proveyendo big bags.

Entonces, este tipo de régimen lo que puede ocasionar, si se aprueba como está, es que no solo se afecte la demanda futura, sino que además ponga en desigualdad de condiciones a aquellos que han hecho enormes inversiones; los invito a que las conozcan. Hoy estamos proveyendo geotextiles con inversiones millonarias en materia textil. El textil no solo es una remera –que está rebueno–, sino mucho más que eso.

Dicho eso, ¿por qué no hacemos un RIGI para pymes? El entramado textil y de indumentaria de la Argentina es esencialmente pyme y esencialmente federal.



Yo escuchaba lo que decían hoy de la jurisprudencia que tiene sobre las provincias la legislación nacional, y las provincias ya han legislado para que aquellas industrias que se han instalado conforme estas inversiones tengan cierta prioridad por encima de cualquier importador que, con una oficina en Buenos Aires, deje sin trabajo a miles y miles de compatriotas.

Tampoco el RIGI habla de que se puedan importar trabajadores extranjeros, pero eso lo dejo entre paréntesis –no lo dice– porque el trabajo es trabajo al fin.

La cadena de valor textil puede proveer de productos técnicos a todos estos sectores. Una demostración clara de eso ha sido la pandemia. Las fábricas textiles fueron las primeras que se pusieron e invirtieron, en plena pandemia, para tener barbijos y camisolines; barbijos que fueron certificados por el CONICET, premiados en todos lados y que salvaguardaron a toda la población argentina.

Entonces, qué bueno sería tener un RIGI para pymes; qué bueno sería que ese RIGI para pymes potencie la exportación de productos con valor agregado e inversiones que lleven creación de empleo de calidad, especialmente en el interior profundo.

Otros datos, que también son importantes a tener en cuenta. Los sectores elegidos como estratégicos, que está buenísimo... Miren, en la Argentina no sobra nada, no sobra ni el campo, hace falta de todo: campo, industria, servicios. No nos sobra nada en la Argentina. Pero también hay que saber que los sectores extractivos en la Argentina representan, aproximadamente, 420.000 puestos de trabajo. Solo la industria textil y de indumentaria y calzado tiene más puestos de trabajo que eso. Solo la industria textil y de indumentaria y calzado genera más puestos de trabajo que eso. Imaginense si potenciáramos un RIGI para pymes lo que podríamos hacer en sectores como el nuestro, sin hablar de lo que es la metalmecánica; por ahí veía a Elio, que está esperando, y no quiero ya demorar más.

Entonces, ¿por qué dejaríamos de lado inversiones más chicas que generan igual o más beneficios? Para mí, falta lógica y comprensión sectorial en el proyecto de ley. La política de incentivos para mí debería estar alineada a resultados concretos o destino de la inversión. Y debería ser focalizada por sectores o, al menos, por rubros para contemplar las particularidades.

Un régimen de magnitud como este, y con treinta años, va a generar un cambio estructural de la concentración de capital, y creo que dejaría afuera a empresas que invirtieron en la Argentina por muchísimos años. Excluir empresas nacionales es un sinsentido, considerando más que nada que nuestras pymes son las que más resiliencia tienen ante el cambio de política económica. Si no, díganse a mi abuelo o mi viejo..., si quieren, les cuento; nos podemos quedar hasta pasado mañana si les cuento la historia solo de mi familia.

–Manifestaciones del señor presidente Abdala fuera del alcance del micrófono.

Sr. Galfione.- Ya termino.

Quiero terminar con esto. Hoy –salió publicado en todos los diarios– vimos cómo Estados Unidos, el número uno del mercado libre y de los países desarrollados, les subió los aranceles de importación a los sectores que considera vitales, llevándolos –entre otros aranceles–, en cuanto a los vehículos eléctricos, del 25 al 100 por ciento, y respecto de las baterías de litio, del 7,5 al 25 por ciento.

–Manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Galfione.- Para China, sí.

Yo quiero terminar con esto: el mundo desarrollado no rifa su soberanía industrial; al contrario, la potencia.

Otro ejemplo: Corea no tiene petróleo, y es uno de los productores de fibra sintética más importantes del mundo.

No olvidemos que no existe país desarrollado de más de 35 millones de habitantes que no sea una potencia industrial. Y eso solo se logra con política de Estado.



SENADORA DI TULLIO

INTERVENCION: 14-05-24. PREGUNTA PAGINAS VT 109-110. RESPUESTA PAGINAS VT 111-112

¿ustedes creen, de verdad, que de modificarse el RIGI puede ser una buena solución para la industria nacional?

JOSE TAMBORENEA - REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADIMRA)

Primero, lo que quiero expresar es pedir disculpas, porque no es mi intención y es lo que corresponde, frente a algo negativo, es rápidamente revertirlo. Así que muchas gracias por la oportunidad, porque no es la intención. Me refiero a que se pasó por alto una cosa tan importante y eso duele. Porque, justamente, al hablar de industria argentina, con todo lo que ponemos en valor, dando trabajo y pagando impuestos, ver que tan livianamente se aprueba sin objeciones y sin leer...

Luego, relativo al otro capítulo que queremos comentar: le agradezco la dedicación que ha tenido especialmente usted. Se ha notado. Tuve la oportunidad de verlo ayer y de verlo hoy. Su conocimiento desmenuzado de la ley me ha llamado la atención. La dedicación en profundidad y el trabajo me han llamado la atención y se lo agradezco. Eso no lo vi en la otra Cámara. Lo estoy percibiendo acá, en todos los senadores. La particularidad del conocimiento que tiene, en todos los aspectos. Incluso, no siendo profesional. Porque uno lo es en uno o dos aspectos, pero no todos, y noto que se metió con todo y se metió bien. Así que bien para todos. Y me parece genial.

Entonces, primero, pido disculpas y lo repito rápidamente: no es lo que quiero generar. No es nuestra expertise conocer cómo funciona la política, porque somos industriales. Entonces, entiendo el procedimiento a raíz de que en este caso usted lo explica. Si tengo que contestar industrialmente, y basándome en la logística, el hilo se corta por lo más delgado. Si la cadena es el RIGI, que vaya todo para atrás. No es mi voluntad, pero si realmente la aprobación es en general, y nosotros vamos a tener que padecer el RIGI, que se discuta todo lo que corresponde y que se caiga, porque nos destruye. Eso lo tengo claro.

En todo lo demás, no es mi materia meterme. No soy un especialista laboral, no soy un especialista impositivo, no soy especialista en ciencia y tecnología, no soy un especialista en derecho internacional, menos en jurisprudencia internacional, y no me puedo meter con el CIADI. No voy a opinar de las cosas que no sé; voy a opinar de las cosas que sé. Y, si estoy acorralado y no me queda otra, pues entonces, no me queda otra que ir con todo. Primero planteo lo que me afecta, y lo que le afecta a mi sector.

Quiero comentar acá, para que ustedes tengan una idea: nosotros apadrinamos una escuela técnica, los chicos hacen la práctica profesionalizante. ¿Ustedes se imaginan haciéndolo a un inversor extranjero, 200 millones de dólares?

Estoy en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en donde hay algo que se llama "jornada del buen comienzo". Entonces, voy a lavar el colegio con las chicas trans y con un montón de organizaciones más. Lavamos el colegio y lo desinfectamos. Para ello, voy con mi hidrolavadora, limpiamos los pupitres, las paredes, aplicamos lavandina, hacemos todo para que los chicos arranquen bien su primer día de clases y que nos conozcan trabajando para ellos y no cuando van a la fábrica a hacer su práctica profesionalizante, porque eso relaja las tensiones. De hecho, me preguntan: "¿Y vos qué hacés acá?". "Soy el presidente, dueño-socio". Entonces, ellos me conocieron limpiando el pupitre, arrodillado, con el jean, limpiando con lavandina los rincones. Eso no lo va a hacer un inversor. Eso, si pierde el trabajo argentino, desaparece. Esas son las cosas que yo veo. Yo veo una historia construida.



Soy atípico como presidente de CADIEEL. Y tampoco hace muchos años que soy socio –apenas ocho–, y hace cinco que soy presidente de la Cámara. Ahí hay un cambio.

Escuchaba acá al expositor anterior y ¿se necesita una nueva ley tributaria argentina completa? Sí, se necesita. Es la realidad. El capítulo impositivo en general y en palabras del actual presidente, también digo que el capítulo tributario para las pymes argentinas también es condenatorio. Nosotros lo vivimos, por eso se necesita una reforma...

Sr. Presidente (Abdala).- Por favor, le pido que responda más rápido la pregunta. Gracias.

Sr. Tamborenea.- Le estoy respondiendo que hace falta eso también. Tenemos la tasa más baja de natalidad pyme y la más alta de mortalidad. Eso denota que los cambios los tenemos que llevar adelante. Ahora, esos cambios tienen que ser con criterio, tienen que ser con ciencia y tecnología, tienen que ser con la educación, tiene que ser con trabajo argentino, porque es lo único que nos va a desarrollar.

Por consiguiente, nosotros nos enfocamos en el RIGI porque es nuestra expertise, es lo que nos duele. Desconocemos el resto de las cosas. Para eso viene el resto de los que saben para cada uno de los capítulos. Como acompaña la señora por la CEPAL, nosotros también contamos con un montón de información que la CEPAL nos da a nosotros para poder procesar, pero no somos especialistas en Derecho.

Con lo cual, si estoy acorralado y el RIGI es sí o sí, porque no me queda otra, pues entonces la ley no sirve. Lo tengo que expresar así, a viva voz.

SENADORA GARCIA LARRABURU

INTERVENCION: 14-05-24- PREGUNTA PAGINAS VT 14-15- RESPUESTA PAGINAS VT 15-16

Tengo tres preguntas para hacer; una de ellas, para Guillermo Baudino, que ha sido muy claro con su explicación sobre el INTI, una institución sobre la que muchos argentinos desconocen la fundamental tarea que realiza también en nuestra Argentina federal. Doctor Baruj, quiero preguntarle, fundamentalmente, qué significa para la Argentina que se pueda terminar con la obra del RA-10, en términos de producción de radioisótopos y la posibilidad también de exportar al resto del mundo. Y, en la misma línea, qué importancia tiene para la Argentina poder finalizar el desarrollo del prototipo CAREM y, también, lograr su comercialización. Además, si nos puede ilustrar cómo sería un país que no tenga ciencia propia. Y al doctor Baudino quiero consultarle cómo cree que puede vincularse la posible disolución del INTI con la cláusula RIGI.

SR. BAUDINO

Así como está redactado actualmente el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, va a dejar toda la industria nacional fuera de competencia.

Nosotros obviamente creemos que los regímenes de incentivo a las inversiones industriales –en el caso nuestro– son positivos. De hecho, tenemos muchos ejemplos de exenciones impositivas que han generado desarrollos industriales en las provincias del NOA y de la Patagonia, y han sido muy positivos, pero siempre consideramos que tiene que tener un resguardo en la participación de la industria nacional.



Ahora bien, en algunos casos, eso no es posible. Un caso muy cercano a la provincia de Salta es el parque solar Cauchari, que actualmente está produciendo 300 megavatios. Ese parque se construyó en el plazo previsto, en tres años, y ya está pagando el crédito que otorgaron los bancos de China.

Obviamente, el único país capaz de proveer los paneles solares es China, porque ningún otro país puede proveer la enorme cantidad que se necesita para producir 300 megavatios en el parque solar más grande de Sudamérica. Claramente, no hay un componente nacional ahí, pero en el proyecto de energías renovables sí estaba el compromiso de un 25 por ciento de componentes de industria nacional.

Al INTI le tocó –particularmente, a mi dirección– hacer la auditoría de esos componentes nacionales y comprobamos que, realmente, todos los componentes que se podían fabricar aquí se fabricaron. Por ejemplo, todos los soportes. La ingeniería fue argentina. Es más, un compañero del INTI hizo la ingeniería de Cauchari. Y comprobamos, por ejemplo, que no solamente los soportes y el hincado de todas las bases, sino los trackers que orientan los paneles de acuerdo al movimiento aparente del sol para los terraplanistas. Es la tierra la que se mueve. Los paneles lo van siguiendo y eso es industria nacional. Entonces, hubo un desarrollo de la industria nacional en ese sentido.

Ahora hay fábricas argentinas que pueden proveer de este tipo de elementos para los parques solares. Han ganado la experiencia, el volumen y el tiempo de provisión. Ese desarrollo industrial es importantísimo mantenerlo.

Considero que es importante un régimen que favorezca inversiones industriales, sin duda, porque son bienvenidas; pero siempre cuidando la competitividad de la industria nacional que genera puestos de trabajo, que es lo imprescindible en este momento.

SENADOR LOUSTEAU

INTERVENCION: 13-05-24- PREGUNTA PAGINAS VT 68 / 72 - RESPUESTA PAGINAS VT 72

"En segundo lugar, con respecto al tema del RIGI, yo he estado en comisiones en Diputados y en el Senado, y ya sabemos que esta Ley Bases y el paquete fiscal son proyectos de ley muy abarcativos, con muchas aristas distintas, muy complejos y que por eso requieren que los debatamos en profundidad. Es la primera vez que veo que el oficialismo, que es el que propone, no invita a expositores para defender las iniciativas y que los senadores que van por distintos lugares diciendo que esto hay que aprobarlo rápido no dan un debate en comisión ni defienden ninguna de las iniciativas. Y lo que hacen cuando uno pregunta o cuando uno propone es solamente etiquetar, en lugar de estar acá trabajando para que la ley o los proyectos sean mejores.

Nosotros estamos de acuerdo con que Argentina necesita inversiones –e inversiones grandes–, porque producto de la falta de inversión es que la Argentina no puede crecer de manera sistemática.

Entonces, estamos de acuerdo con que exista un régimen para grandes inversiones, pero me parece muy importante –como decía Eugenio– que tengamos la perspectiva de que cuando uno elige un régimen de grandes inversiones, lo que está haciendo es una discriminación positiva. Y esa discriminación positiva tiene que tener costos, que son los costos que pagamos por darle a alguien un beneficio diferente o un tratamiento diferente al que tienen los demás, y tiene que redundar en beneficios generales. Entonces, me parece que vale ahondar en cuáles son los beneficios generales que estamos buscando y si esto lo cumple o no. Para mí, los costos están muy claros. Después, podemos profundizar en las preguntas, pero son costos que tienen que ver con un régimen que, en virtud de lo que hoy es el estándar internacional, en virtud de la historia de la Argentina y en virtud de regímenes similares para algunos sectores que, en otros países, es más generoso. Entonces, es un costo más alto del que están dispuestos a pagar otros países."



AMBOS EXPOSITORES LE CONTESTAN AL SENADOR

SR. GUAJARDO

"Yo resumí un poco las preguntas de Martín Lousteau. Con respecto a insumos difundidos, son aquellas materias primas para muchas de nuestras pymes que, en muchos casos, pueden ser producidas por empresas extranjeras y, en otros casos, pueden ser por empresas locales.

Voy a comentar dos casos que conozco de primera mano, que son vinculados a lo que yo produzco. Por un lado, la industria plástica, en donde muchas de las resinas o componentes se determinan con un precio que está muy por encima de la media promedio de la zona, no comparándolo con países como, por ejemplo, China, que subsidia la exportación de ciertos productos; pero si nos vamos a lo que paga un industrial brasilero del mismo rubro que nosotros por la misma materia prima, la verdad es que estamos muy por arriba, hablando en promedio, incluso, a niveles históricos. El año pasado, la verdad es que se han tocado techos inéditos en muchos casos. También pasa en mi sector, en la industria química, donde ciertos productos, se produzcan acá o se importen y se vendan de manera local, en muchos casos, tienen precios muy por arriba también de la media promedio de los países de la región.

Respecto de los precios, también tengo que ser justo, puedo decir que hoy se ha vendido con una tendencia a la baja en dólares, pero tiene que ver con que hubo también momentos en los que existió una cobertura excesiva y abusiva en muchísimos casos.

Yendo a los ejemplos de empresas de nuestras localidades o de nuestras regiones que han podido participar de cadenas de valor del petróleo, la minería, el gas, el agro, tengo que decir dos cositas: en Santa Fe, por ejemplo, tenemos una compañía que fabrica maquinaria agrícola que se está posicionando como una de las diez más importantes del mundo en su tipo, con inversiones también fuera de la Argentina.

Por otro lado, recuerdo cuando –esto lo voy a decir porque también es importante– en el último año o anteúltimo año de gestión del gobernador Lifschitz, socialista, se instauró la mesa de petróleo, gas y minería en la provincia de Santa Fe, de la cual soy. Después, en la gestión de Omar Perotti se continuó. Por ahí, se le cambió un poco el nombre, se le cambió el logo, pero se continuó con la misma composición y la misma integración y, actualmente, bajo el gobierno de Pullaro se sigue con esa política de Estado.



En esa mesa de petróleo, gas y minería, que conforman aquellos proveedores santafesinos de todas estas cadenas, en la primera reunión, sin habernos organizado y fuera del ámbito institucional, las empresas del primer anillo, que convocamos para hacer disertaciones, entre las proveedoras de Santa Fe había 350, 360. Éramos la provincia del país con mayor cantidad de empresas proveedoras de esos sectores sin ningún tipo de organización. ¿Por qué? ¿Perdían plata las productoras petroleras? No, no perdían, al contrario, encontraban en Santa Fe una producción, una capacidad, una especialización, un entramado científico-

tecnológico que hacía posible que esos desarrollos, en lugar de traerlos de afuera con los tiempos, con los costos que conllevan, a partir del costo de aprendizaje, se desarrollen de manera local y exitosa. Incluso, en muchos casos, produciendo un círculo virtuoso en donde muchas de esas empresas, después, eran proveedoras de las mismas empresas internacionales del primer anillo en cualquier parte del mundo. Esa es la verdadera pelea por el desarrollo. Ahí tenemos casos concretos, aplicables y palpables.

Creo que tenemos que potenciar y tratar de generar cadena de valor local.

La verdad es que producir todo es una cuestión que ya no tiene sentido. No podemos vivir solamente de lo nuestro. Pero la Argentina por su historia, por sus capacidades, por sus potencialidades y por los fierros que tiene, tiene con qué. Esa pelea la tenemos que dar."

SR. MARTIN

"Complementando, en la provincia de Santa Fe, tenemos casos concretos, fábricas de infraestructura, las fundidoras; los mismos proveedores de maquinaria agrícola también están haciendo intercambiadores de calor para la industria minera. Hay que mencionar que en las últimas semanas cambió la forma de negociación, porque ahora, directamente, muestran el precio que consiguen en Brasil o en Chile. Dicen: "Mirá, si tenés este precio, si no...". Eso es resultado de la apertura. Creo que eso hay que corregirlo.

Volviendo al tema de los sectores estratégicos, se había hecho un trabajo importante en el PRODEPRO, Programa de Desarrollo de Proveedores, que como metodología estuvo buena. Uno la puede perfeccionar y corregir. Pero se habían definido diez ejes estratégicos y, después, estaban alineados no solamente los organismos de investigación, sino el INTI y, gracias a eso, se trabajó con robots en Entre Ríos, con autos eléctricos. Me parece que es posible, que deberíamos hacerlo y que ya hay trabajo hecho. En todo caso, tendríamos que corregir lo que haya que corregir, pero no eliminar la herramienta."



RIGI SOBRE PROMOCIÓN INDUSTRIAL TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SENADORA DURE

INTERVENCION: 7/5/2024 PREGUNTA PAGINAS VT 51, 52 Y 53 - RESPUESTA PAGINAS VT 53

La verdad es que escuchando a nuestros compañeros senadores y senadoras en cuanto a diferentes cuestiones, sobre todo, haciendo alusión al RIGI, quiero, primero, hacer alusión y traerle la preocupación, ministro, de los fueguinos y las fueguinas en cuanto al Régimen de Promoción Industrial de la provincia de Tierra del Fuego. Además, quiero recordarle palabras que usted ha manifestado públicamente el día 7 de abril. Usted dijo que la promoción industrial, nuestro subrégimen de promoción industrial de Tierra del Fuego es una situación de privilegio que hay que reencauzar. La verdad es que para los fueguinos y fueguinas, trabajadores y trabajadoras de la industria, han sido palabras ofensivas. Entonces, a partir de eso, quiero traerles a quienes aquí estamos presentes, lo que significa la ley de promoción industrial para los trabajadores, para los fueguinos, y, sobre todo, para la promoción de nuestra soberanía nacional e industria nacional. La ley de promoción industrial llegó en su momento al pleno empleo. Esto fue durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Obtuvimos ahí casi 16.000 puestos de trabajo en toda la provincia. Soy de la ciudad de Río Grande, donde están instaladas la mayor parte de las empresas y la mayoría de los trabajadores y trabajadora. Fueron más de 16.000 puestos de trabajo y, hoy, con este gobierno nacional que lleva al frente Javier Milei, estamos en casi 8000 puestos de trabajo. Quisiera pedirle su opinión, y plantearles algunas preguntas al ministro y a los funcionarios que lo acompañan, teniendo en cuenta dos cosas: una lo que significa el RIGI, que me ha provocado una contradicción. Por un lado, se quiere eliminar o modificar este régimen de promoción de industrial... No sé si algo le causa gracia, pero la verdad es que yo estoy muy preocupada, ministro, y le traslado la preocupación de los fueguinos y fueguinas y, sobre todo, esta contradicción, porque, por un lado, en la Cámara de Diputados –y quizás le pido y me tomo el atrevimiento de que no hagan lugar a la solicitud del diputado Massot–, está el pedido incorporar en el paquete fiscal el artículo 111, que puede llegar a permitir la eliminación de nuestro régimen de promoción industrial. Estamos sumamente preocupados y preocupadas. Esto por un lado. Por el otro lado, esta contradicción con el RIGI. Porque, por un lado, quieren modificar o eliminar nuestro régimen de promoción industrial, que viene de la década del 70, que tiene un objetivo primordial, que es poblar nuestra Tierra del Fuego. Imagínense lo que significa para nosotros hoy 15.000 puestos de trabajo! Si bien con el gobierno de Milei en estos cinco meses hemos perdido casi la mitad, imagínense lo que significa, que para nosotros es "despoblar". Pero, además, el subrégimen de promoción industrial tiene un fondo específico, que ha sido prorrogado en dos oportunidades: una, por el presidente Néstor Kirchner y, otra, por el anterior gobierno nacional, hasta el año 2038. Por lo cual, para nosotros, y esa es la pregunta que les quiero hacer y se las traslado rápidamente: que nos diga o pueda responder ¿cuál es la situación de privilegio que tenemos los fueguinos y fueguinas que reencauzar en cuanto a nuestra ley, nuestra ley madre? También quiero preguntarle cuál es la consideración que tiene el gobierno nacional sobre el subrégimen de promoción industrial de Tierra del Fuego



. Le hago esta consideración de este artículo 111 que, quizás, podríamos pensar en retirarlo porque, además, no tuvo un debate en Diputados, sino que se metió por la ventana minutos antes de que se cerrara la votación. Entonces, esa consideración, si lo pueden retirar. Por otro lado, quisiera preguntarles quiénes son los privilegiados en Tierra del Fuego en cuanto al pago de estos impuestos. ¿Qué le diría a los fueguinos y fueguinas que están preocupados por una posible eliminación de nuestra ley de promoción industrial? Hablaban acá de una discriminación a la industria, porque este RIGI asegura la estabilidad en los beneficios que la ley de promoción industrial de Tierra del Fuego ya tiene, como beneficios fiscales, tributarios, aduaneros. Y, además, el texto del RIGI dice que será aplicable a las grandes inversiones en cualquier sector.

SR. GUILLERMO FRANCO - MINISTRO DEL INTERIOR DE LA NACION

Claramente tenemos diferencias, senadora, pero no en lo que tiene que ver con el régimen de promoción. Lo que dije es que el régimen de promoción de Tierra del Fuego es un privilegio, pero usted me dice ahora que no quiere que exista otro régimen de promoción. Estamos planteando un régimen de promoción para otro tipo de actividades en todo el territorio del país. Creo que el régimen de promoción de hace 50 años para Tierra del Fuego tuvo su sentido. Capaz que después de 50 años es bueno generar alguna modificación o alguna transformación. No estoy hablando de eliminar el régimen, sino que estoy hablando de lo que muchos fueguinos dicen, que capaz sea el momento de transformar el régimen para generar algún cambio o alguna transformación. No es mi tema, pero solamente le quiero aclarar eso para que no entremos, más allá de las diferencias que claramente tenemos, en un debate concreto sobre eso.



RIGI SOBRE IMPACTO EN EL DESARROLLO PARA LA INDUSTRIA NACIONAL

SENADORA DI TULLIO

INTERVENCION: 16/05/2024 - PREGUNTA PAGINA VT 131 RESPUESTA PAGINA VT 134

Entonces, la pregunta es si ve algún beneficio para los intereses del Estado, para la industria nacional, para la generación de empleo, y de empleo de calidad, en este régimen.

ELIO DEL RE - PRESIDENTE DE ADIMRA

Me gustaría comentar algunas cosas. El petróleo, el gas y la minería parecen ser los sectores a los cuales apunta el RIGI, más allá de que es amplio; como está escrito es para todos. Pero vamos a pensar que está pensado para la minería, el petróleo y el gas. Lo que decimos es que la minería, el petróleo y el gas pueden ser palancas de desarrollo de la industria nacional. Pueden ser los drivers del desarrollo de la industria nacional. Y acá hay algunos datos que son importantes. El 50 por ciento de las compras industriales de la minería son metalúrgicas. El 70 por ciento de las compras industriales de petróleo y gas son metalúrgicas. Y tenemos una experiencia empírica. La agroindustria se desarrolló al lado del modelo del campo. Hemos desarrollado una agroindustria que es exportadora y de primer nivel. Desarrolló la agricultura de precisión. O sea, las condiciones están dadas para que eso suceda y tenemos, gracias a Dios, algunos recursos naturales que nos pueden llevar a que la Argentina cambie hacia el futuro. Que cambie hacia una Argentina diferente, con más trabajo, con más complejos científicos tecnológicos, con más trabajo de calidad.

SENADORA AVILA

INTERVENCION: 7-5-2024 - PREGUNTA PAGINA VT 64 RESPUESTA PAGINA VT 64

Muchas gracias, presidente, ministro, funcionarios.

Ya hace varias horas que estamos acá, así que agradecemos este debate interesante.

Yo creo, sin lugar a dudas, que podemos estar de acuerdo o no con las políticas de este gobierno nacional. Pero creo que no hay dudas de que la voluntad que tiene este nuevo gobierno es sacar a la Argentina de esta crisis casi terminal que han recibido.

Lo he escuchado atentamente decir que ustedes apuestan fuertemente a lo que tiene que ver inversiones, que se necesitan grandes capitales en nuestro país para el desarrollo de nuestra Argentina. Se ha hablado de la minería, pero creo que también es importante hablar de la potencialidad que tiene la generación de energías alternativas. Y esto significa mucho para el Norte argentino. Represento la provincia de Tucumán y, sin lugar a dudas, esto significa poder tener una expansión no solamente dentro del país, sino también en el mundo.



Creo que también están buscando desde el gobierno nacional que el Estado pueda traer inversiones para generar empleo, que tanta falta le hace a nuestro país, y que se pueda poner en valor lo que la Argentina tiene para ofrecer al mundo. Creo que no hay ninguna duda de esto por lo que le escuché decir.

Es cierto que se ha hablado mucho del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones. Solamente quiero hacer dos consultas y que me explique cómo contribuye el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones al desarrollo y posicionamiento internacional del país si sale esta norma. También, cuáles son los principales desafíos que van a tener ustedes a partir de ahora para enfrentar la implementación del RIGI; si tendrán contacto también con los gobiernos provinciales; si tienen estudios del impacto que tendrá y cuánta mano de obra puede generar en nuestro país este sistema.

SR. FRANCOS

En líneas generales, quiero decirle que durante todo este período, estos últimos dos meses, me he cansado de recibir fondos de inversión de todo el mundo que han venido a consultar, fundamentalmente, sobre si sale la ley o no sale la ley. Esa es la preocupación. Todos esos fondos representan a inversores –muchos del área de minería y de la del oil and gas también– que están esperando que haya alguna señal en la Argentina, porque esperan que se produzca. Le puede preguntar a muchos de los gobernadores que están con proyectos mineros qué les dicen los industriales mineros sobre la situación de la Argentina y sobre el RIGI, cuando van –como lo hacen habitualmente– a las reuniones de minería que hay en el mundo. El RIGI y la Ley Bases ya son muy conocidos internacionalmente, porque están todos esperando esto para traer inversiones de magnitud al país. Y, sin dudas, eso va a redundar en actividad económica y en trabajo. Por supuesto que sí.

SENADOR DE PEDRO

INTERVENCION: 16/05/2024 - PREGUNTA PAGINA VT 143 RESPUESTA PAGINAS VT 143-144

Quiero preguntarle algo a Elio del Re de ADIMRA.

Cuando lo escuchaba hablar de industria metalmecánica, de desarrollo, de federalismo, me acordaba de mi ciudad. Soy de Mercedes, provincia de Buenos Aires, una ciudad que combina administración pública, campo y metalmecánica. Tenemos varias industrias que son parte ya del folklore. Son esas industrias familiares de muchísimos años y que han pasado por todas las épocas: Martínez de Hoz, los 90, etcétera. Y son de esas industrias muy conocidas en el pueblo donde alguna vez dicen: Che, la industria tal está por tomar gente. Y todo el mundo va. O en las malas: Che, la industria no anda bien, están suspendiendo gente.

Entonces, sé cómo vive un pueblo, como vive una ciudad; que también esos industriales apoyan e incentivan a las escuelas técnicas y participan, junto con el sindicato, de la capacitación y de la formación; cómo se genera lo que llamamos nosotros una comunidad organizada con el empresario invirtiendo, con el trabajador, con el sindicato, con las escuelas, con las escuelas técnicas; cómo eso genera también en el pueblo la ferretería, la bulonera, un contador, el estudio de los contadores, los abogados; cómo se va generando una vida alrededor de estas fábricas.



Lo escuchaba decir también y miraba algunos informes que indican que ADIMRA tiene, aproximadamente, 20.000 empresas o más de 20.000 empresas. Y, en ese contexto, hay más de 300.000 trabajadores directos y 1 millón indirectos. Pedí hoy cómo era la división por provincias. Soy senador por la provincia de Buenos Aires junto a la senadora Di Tullio y veo que el 59 por ciento de las empresas nucleadas en ADIMRA están en la provincia de Buenos Aires, que el 17 por ciento está en la provincia de Santa Fe y que el 13 por ciento en Córdoba.

Eso lo digo porque es una lástima que no tengamos presentes a los senadores y senadoras por Santa Fe, a los senadores y senadoras por Córdoba. En Córdoba, solamente ese 13 por ciento, son 2.600 empresas y ese 17 por ciento de las de Santa Fe son 3.400 empresas. Cuando el empresario y la asociación de empresarios nos está diciendo a los argentinos: "che este régimen perjudica a mi industria. Este régimen me va a hacer perder contra la importación. Me va a hacer perder por competencia –como usted dijo– desleal". Porque entra alguien con el régimen RIGI y, por supuesto, funde al resto.

Entonces, hay un consenso. El señor Carlos Freytes, de Fundar, dijo que ellos estudian y trabajan desde Fundar, una fundación nueva muy conocida por todos y por todas, en –voy a traducir con lo que me acuerdo yo– tratar de acordar entre todos los sectores de la República Argentina cómo podemos fortalecer la matriz productiva argentina para que haya mejor desarrollo y trabajo. Más o menos. ¿No? Algo así. Bien.

Entonces, fundaciones, empresarios, trabajadores, trabajadoras y muchísimos industriales que no tienen voz –usted tuvo la suerte de venir y hoy vino API, vino CAME–, muchísimos industriales, a lo largo y a lo ancho de la Argentina, que son empresarios que invierten en pueblos donde, quizás, se encuentre la única empresa grande que puede generar buenos salarios, ni hablar en Córdoba y en Santa Fe y en sectores de la de la provincia de Buenos Aires, la metalmecánica asociada al campo. El empleo que genera eso es fenomenal, y más, cuando tiene financiamiento de los bancos públicos Nación y Provincia, muchísimo más. Hemos visto cómo sube el empleo metalúrgico con gobiernos que ayudan a financiar, que subsidian tasas y cómo baja el empleo metalúrgico cuando esos recursos se destinan a la timba financiera. Con lo cual, estimado Elio, quiero preguntarle, ya que soy senador por la provincia de Buenos Aires y estoy totalmente convencido de que una gran nación se hace con una industria fuerte. Soy un fanático convencido de que la industria nacional es parte de la columna vertebral de la matriz productiva argentina, porque eso también requiere inversión en ciencia y en tecnología, en educación, en escuelas técnicas y en universidades. Pensemos también en que tenemos que tener más ingenieros, más ingenieras y que tenemos que agregar y meter permanentemente a nuestro sistema científico y tecnológico en la industria nacional.

Esa es la combinación, como decías vos, que nos va a permitir ser una Argentina desarrollada en serio. Como el 59 por ciento de las Industrias que ustedes representan están en la provincia de Buenos Aires, me preocupa muchísimo el régimen que estamos discutiendo hoy.

Quiero preguntarles si tienen algún estimativo, de aprobarse esta ley con este régimen, cuál va a ser la mortalidad de las empresas, cuántas empresas calculan que van a bajar las persianas. O sea, si tienen algún cálculo de cuántos pueblos como mi ciudad, de cuántos pueblos de la provincia de Buenos Aires y del resto de la Argentina van a tener que empezar a despedir trabajadores y trabajadoras.



SR ELIO DEL RE

Me gustaría, brevemente, aunque es muy tarde, extenderme.

ADIMRA tiene 60 cámaras: 40 sectoriales y 20 regionales. Cuando decimos 20 regionales es que está desparramado por toda la Argentina. La industria metalúrgica es muy federal. ¡Lo decimos con mucho orgullo! Nos sentimos muy orgullosos de

16.05.2024 Reunión plenaria de comisiones Pág. 144

Dirección General de Taquígrafos

que así sea. Tenemos industria metalúrgica y donde hay empresas metalúrgicas tenemos a las cámaras trabajando fehacientemente.

Lo que tratamos de aportar a ese complejo es lo siguiente: desde ADIMRA tenemos 20 centros tecnológicos desparramados a lo ancho y largo del país, donde está la empresa metalúrgica.

¿Qué es lo que tratamos de hacer con los centros tecnológicos? Como dijimos antes, que somos 95 por ciento pymes de capital nacional, queremos que los centros tecnológicos sean el departamento de I+D de la pyme. Grandes inversiones que hacemos ahí para tratar de estar en la vanguardia. Vuelvo a repetir: exportamos a 155 países. Claro, no a todos con la misma intensidad. Nuestros principales mercados son los latinoamericanos, en general. Pero, digo, tenemos industria de todo. La industria metalúrgica es transversal.

Por ejemplo, este micrófono, con el que estamos hablando, es metalúrgico. El mástil de la bandera, la lata del tomate. Hay industria metalúrgica por todos lados; la bombilla, el mate, el termo. ¡Qué sé yo! Hay por todos lados industria metalúrgica, en la vida cotidiana de todos los argentinos. Esos centros tecnológicos trabajan para eso.

Y, por el otro lado, tenemos un instituto de capacitación. El año pasado capacitamos más de 6.000 personas en los tres niveles: operarios, mandos medios y directivos. Para nosotros es fundamental esto. Porque creemos en ese modelo. Porque entendemos que el país se construye por ahí, con más industria.

Con respecto a lo que me preguntaba el senador, creo que cuando se cierra una fábrica en un pueblo, es como cuando se cierra el tren, cuando no va más el tren al pueblo. Pasan cosas parecidas. El pueblo deja de estar comunicado, dejan de pasar cosas dentro del pueblo, se empieza a hacer un pueblo fantasma.

El valor que da a la sociedad en general la industria, la industria en general digo, es fuertísimo. El arraigo del pueblo, que el pueblo viva mejor, que en el pueblo pasen cosas.

A la pregunta, específicamente, creo que –como dije antes– un tercio del empleo Industrial metalúrgico corresponde a los bienes capital. Creo que esa es la primera afectación directa que puede tener el empleo.

Ahora, si el RIGI se aprueba tal como está escrito, vamos a tener otro tipo de afectaciones. Porque si se coloca, no sé, una terminal automotriz, la cual va a poder importar todas sus partes y piezas y componentes del exterior y todo el complejo y los diferentes anillos de la industria automotriz no pueden proveerlo, eso, a través del tiempo, va a ser mucho más grande.

Como dije al principio el efecto de la industria puede ser, el efecto de esto puede ser, multiplicador, con un RIGI bien hecho, o puede ser absolutamente devastador si avanza como está escrito.

COMISIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORMES Y CONSULTAS:

COMINDYCOM@SENADO.GOB.AR

Tel: +54-11-2822-3000

Internos: 7627 - 7629

Hipólito Yrigoyen 1702 - 6° Piso - Of.: 622
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

